

LA RESPONSABILIDAD DEL PORVENIR

LÍNEAS GENERALES HACIA
UN NUEVO PROYECTO DE
DESARROLLO



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL Y
EL CRECIMIENTO ECONOMICO



Ing. RAÚL GUTIÉRREZ MUGUERZA
Presidente

Dr. ARTURO OROPEZA GARCÍA
Vicepresidente

Lic. JUAN ANTONIO REBOULEN
Secretario Tesorero

© 2018, Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico, A.C.

Las recomendaciones expresadas en este estudio están inspiradas en los trabajos académicos coordinados por el IDIC desde 2012; de manera especial, los que corresponden a la serie titulada "La Responsabilidad del Porvenir", que se compone de tres publicaciones (2012, 2016 y 2018). Sin embargo, el presente trabajo no compromete en lo individual la idea o la posición de los académicos que han participado en los diferentes libros. En razón de lo anterior, cada uno de ellos puede disentir o guardar reservas respecto a lo aquí señalado, al mismo tiempo que el IDIC asume la responsabilidad exclusiva del contenido de esta propuesta.

Queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita del titular del derecho, la reproducción o distribución total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, bajo las sanciones establecidas por la ley.

Impreso y hecho en México / Printed and made in Mexico



Ing. RAÚL GUTIERREZ MUGUERZA
PRESIDENTE

Dr. ARTURO OROPEZA GARCÍA
VICEPRESIDENTE

Lic. JUAN ANTONIO REBOULEN
SECRETARIO TESORERO

Dr. JOSE LUIS DE LA CRUZ GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL

Lic. JESUS ALBERTO CANO VELEZ
VOCAL

Mtro. MAURICIO DE MARIA Y CAMPOS
VOCAL

Ing. MIGUEL LEÓN GARZA
VOCAL

Ing. MAURICIO MILLÁN
VOCAL

Dra. ALICIA PUYANA
VOCAL

Dr. JOSÉ ANTONIO ROMERO
VOCAL

Mtro. FRANCISCO SUÁREZ DÁVILA
VOCAL

Dr. RENÉ VILLAREAL
VOCAL

Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico, A.C

A menos que desafíemos los numerosos mitos referentes al desarrollo económico y abandonemos las visiones convencionales del papel del Estado, no podremos aspirar a afrontar los retos estructurales del siglo XXI ni a producir el cambio tecnológico y organizativo que necesitamos para garantizar el cambio sostenible y equitativo en el largo plazo.

Mariana Mazzucato, El Estado Emprendedor

Índice

Presentación.....	vii
Introducción.....	ix
Capítulo 1: El reto del desarrollo en la economía global.....	15
1.1. Políticas del Estado Desarrollador.....	16
1.2. Objetivos Generales.....	17
1.3. Plan Nacional de Desarrollo.....	19
1.4. Combate a la desigualdad.....	20
1.5. Principios de política industrial.....	21
1.6. Fomento de la inversión.....	23
1.7. Política comercial.....	24
1.8. Sector financiero, palanca del desarrollo.....	25
1.9. Reforma fiscal.....	27
1.10. Promoción de los servicios de la inteligencia.....	29
1.11. Sector agropecuario.....	30
1.12. Sector energético.....	31
1.13. Sector turístico.....	33
Capítulo 2: Sociedad, valores y desarrollo.....	34
2.1. Objetivos generales.....	35

2.2. Reformas hacia un Estado de derecho.....	36
2.3. Sistema de seguridad social.....	37
2.4. Educación.....	38
2.5. Salud.....	40
2.6. Prevención del delito e inseguridad.....	42
Capítulo 3: La política y su compromiso con el desarrollo.....	44
3.1. Objetivos generales.....	45
3.2. Instituciones democráticas.....	46
3.3. Partidos, candidatos y elecciones.....	47
3.4. Derechos humanos y ciudadanía.....	49
3.5. Combate a la corrupción.....	50
3.6. Valores.....	52
Capítulo 4: La nueva sociedad global, el reto de la diplomacia.....	53
4.1. Objetivos generales.....	54
4.2. Norteamérica.....	56
4.3. América Latina y el Caribe.....	58
4.4. Asia del Este.....	60
4.5. China.....	61
4.6. Europa.....	62

Presentación

Los serios desafíos que enfrenta nuestro país exigen una participación consciente y activa de todos los sectores de la sociedad. Si bien la responsabilidad directa sobre el curso de desarrollo de la nación ha sido delegado por medio del voto a nuestros gobernantes, lo cierto es que ese nivel de participación no es suficiente para una nación tan plural y diversa como la nuestra.

De ahí que en el Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), nos hayamos dado a la tarea de participar activamente en el debate de ideas y propuestas con una visión de futuro que busca ampliar el nivel de comprensión sobre las causas que limitan nuestro crecimiento y amplían la brecha de la desigualdad, con los subsecuentes efectos que esto ha traído en la degradación de los niveles de convivencia social, no obstante las continuas reformas económicas y políticas que se han venido haciendo en los últimos 30 años.

Los amplios estudios convocados por el IDIC desde 2012, en coordinación con múltiples especialistas y prestigiadas instituciones del país, han contribuido desde sus diversos ámbitos de especialización con diagnósticos y sugerencias de política pública que le dan una enorme riqueza, en términos de pluralidad, al presente proyecto sobre una nueva estrategia de desarrollo nacional. Sin embargo, en medio de esta amplia

variedad de análisis y sugerencias, me atrevo a decir que prácticamente todos coincidimos en que los retos que tiene México por delante requieren de una importante dosis de pragmatismo y flexibilidad para ejecutar los cambios que se requieren.

Muchas de las reformas que se han logrado en las últimas décadas son, sin duda, positivas en principio, pero requerirán de una capacidad de ejecución muy superior para lograr los beneficios que se proponen. Pero adicionalmente se necesitará reorientar el rumbo del desarrollo en aquellos aspectos que claramente no han dado resultado. En este sentido, las ideas que se proponen en este proyecto, poseen el respaldo de un análisis que considera no sólo las lecciones de nuestra historia económica, sino también el aprendizaje que nos brindan otras economías que crecen a tasas muy superiores a las nuestras.

La visión de que son aquellos países con industrias propias, fuertes y competitivas, las que alcanzan mayores niveles de crecimiento y desarrollo, es otra de las visiones compartidas de nuestra propuesta. En este sentido, pensamos y sostenemos que el incremento del comercio per se, no debe ser un objetivo en sí mismo, sino un medio para lograr mayor prosperidad y esta solo es asequible si el incremento de los flujos co-

merciales se complementa con una estrategia de desarrollo integral, orientada a aumentar el valor agregado de lo que se produce y se exporta.

Por lo que toca a la propuesta política, ésta deviene de un diagnóstico que es precisamente una de las razones fundamentales de este proyecto y es que la responsabilidad del porvenir es de todos. Nuestra democracia representativa requiere pasar de la necesaria participación electoral a un indispensable involucramiento de la sociedad en los asuntos públicos. Cuando la responsabilidad por la administración de “lo de todos” se asume como algo “de todos”, nos acercamos más a la esencia misma de la democracia. Esto, por supuesto, nos lleva al terreno de los valores, a lo cual también se le da un espacio privilegiado en este proyecto, porque las décadas acumuladas de inequidad y rezago han venido erosionando los valores que le dan sentido y razón de ser a nuestra República. La inseguridad y la violencia que amenazan hoy a nuestra sociedad deben ser consideradas como una de las consecuencias más graves del fracaso de nuestro modelo de desarrollo que no ha hecho más que profundizar la brecha del ingreso entre los mexicanos y frente a nuestros socios comerciales, acentuando consecuentemente los niveles de pobreza y marginación, pese a la estabilidad macroeconómica lograda.

La búsqueda de alternativas para hacer de nuestro país una potencia a la altura de su pueblo, su cultura y su historia, es el ánimo que nos mue-

ve. En mi carácter de empresario mexicano y Presidente del IDIC, y convencido de que es el desarrollo de la industria nacional el que ha convertido en potencias a países como Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Japón y, últimamente a Corea del Sur y a China, entre otras, es que promuevo esta propuesta de carácter plural y apartidista.

Como ciudadano mexicano hago votos porque esta propuesta hacia un nuevo proyecto de desarrollo, que el IDIC propone como resultado de su amplio trabajo de investigación sobre la problemática nacional de los últimos años, en colaboración con un grupo distinguido de mexicanos preocupados por asumir con responsabilidad una visión de futuro de su país, contribuya genuinamente a elevar el nivel del debate político en nuestro país para hacer de esta contienda política del 2018 un espacio para la confrontación de ideas y propuestas, así como para la reflexión sobre el papel que todos y cada uno de los mexicanos estamos llamados a desempeñar desde nuestros particulares ámbitos de desarrollo.

Ing. Raúl Gutiérrez Muguerra

Presidente del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC)

Introducción

I.

En México el siglo XXI no ha iniciado. Sus atrasos, sus vicios, pero sobre todo sus mitos no renovados, lo mantienen anclado en un tiempo de no progreso en perjuicio de su desarrollo, de la calidad de vida en la que habita y de su futuro.

En la siempre difícil evaluación de un diagnóstico objetivo, la visión de lo optimista o lo pesimista desaparece ante la seriedad de lo que se vive; pero sobre todo de lo que se adivina que viene a través de las señales cotidianas del quebranto, las cuales no dejan espacio para permanecer más tiempo en el debate eufemístico de qué tan mal o qué tan bien está el país, dando solo lugar a la toma de conciencia que pueda evitar una crisis mayor, cualquiera que sea su naturaleza, ya sea política, económica o social, o todas ellas juntas, ya que la omisión ha dado lugar a la acumulación de un desgaste que amenaza desbordarse por todos sus lados.

La crisis que ya se adelantó en términos de vida, seguridad, economía o la protección social de millones de mexicanos, además de ser una prueba clara de la difícil situación por la que atraviesa el país, sirve también de fundamento ético para condenar tanto al argumento del diferimiento, como la falta de compromiso de las

voces que a través de un falso optimismo sobre la situación que guarda la nación, retrasan o evitan la toma de definiciones que apunten a la solución de fondo del problema, ya sea para evitar más derramamiento de sangre, pérdida de vidas, falta de crecimiento económico o aumento de la desigualdad.

II.

El momento nacional nos reta a todos. Emplaza a la sociedad en su conjunto, porque en el camino no solo se ha quedado atrás el crecimiento y la mejora económica y social que no pudo ser. De manera relevante, también se perdió la esencia de quiénes somos y adónde vamos, en un olvido costoso de los valores civilizatorios y sostenibles del país. Se perdió también la identidad nacional; aquella que además de darnos pertenencia, pudiera presentarse con orgullo a la sociedad global del siglo XXI. Se extravió, incluso, ese futuro que en el pasado nos convocó a todos hacia un proyecto de nación.

“¿De qué hablamos cuando hablamos de México? -nos cuestiona Lomnitz- El país ha cambiado a tal velocidad durante las últimas tres décadas que es difícil, si no imposible, definir hoy sus contornos? ¿Dónde empieza y dónde termina la nación? ¿Quiénes somos? ¿Qué ideas y prácticas nos representan? Esto es, por lo pron-

to, seguro: los viejos relatos sobre la nación y la mexicanidad ya no sirven en nuestra conflictiva, asimétrica, inabarcable sociedad contemporánea” (Lomnitz, 2016).

Recuperar esa identidad perdida, ese rumbo extraviado, ese orgullo de país, deberá ser entonces un punto de partida de todo debate sobre la realidad nacional. Si no sabemos quiénes somos, de dónde venimos, difícilmente sabremos adónde vamos. Tan importante como el *ethos* nacional es su visión de un proyecto de futuro, el cual inspire al esfuerzo colectivo en aras de un progreso generalizado. De un progreso que trascienda las voces modernas de su negación y lo ubique en toda mejora o innovación favorable a la vida nacional, dentro de un proceso de cambio material y moral que ofrezca un mejor futuro para todos (Zaid, 2016).

III.

De manera particular, el debate no podrá olvidar las estrategias de un desarrollo económico y comercial que no solo se cuestiona en México, sino que forman parte de una gran reflexión de la sociedad global en su conjunto. Resulta evidente que con lo logrado en materia económica los últimos 30 años no alcanza y que la época de crecimiento del 2 % promedio del Producto Interno Bruto (PIB) del país no ha sido suficiente para resolver las atingentes demandas de más de las dos terceras partes de la sociedad mexicana.

En ese sentido, 2018 se presenta como una oportunidad para que nos preguntemos: ¿Por qué no hemos podido romper el cerco del 2 % promedio en estas últimas tres décadas? ¿Por qué hemos persistido en una estrategia (dogma) económica que no le está brindando al país lo que necesita? ¿Hay alguna otra alternativa en la economía global que en el mismo periodo esté brindando un mayor crecimiento a naciones en vías de desarrollo? ¿Cuáles serían las posibilidades de México? Y de manera fundamental, ¿cuáles son los cambios de la economía global para 2050; sus principales fortalezas y amenazas? ¿Cómo podría México transformar positivamente su realidad económica actual para la primera mitad del siglo?

Estos y muchos otros cuestionamientos son parte de una agenda económica no resuelta que deberá formar parte del debate en el 2018 entre las diferentes fuerzas políticas que pretendan dirigir el destino nacional. Resulta evidente que los escenarios económicos y comerciales no podrán seguirse aplicando de manera inercial, como se ha hecho hasta ahora.

IV.

En el terreno político la agenda pendiente no es menor. Colocados en niveles internacionales de percepción de corrupción semejantes a Laos, Moldavia, Paraguay Djibouti y Honduras; ocupando el lugar 123 entre 176 países en el Índice de Percepción de corrupción de Transparencia International (2016), el debate sobre el cambio

político del país en el 2018 no puede ser más retador. Con la institucionalidad electoral más cara del mundo (45 mil millones de pesos para 2018, incorporando el costo federal y local), y los niveles más bajos de aceptación de los diferentes actores políticos, la renovación política rebasa los límites de una asignatura pendiente. Los insuficientes resultados económicos y la crisis de una política mayoritariamente deshonestas e ineficaz, reclaman la oportunidad de repensarse, no solo como parte de una deontología del quehacer político, hoy perdida, sino por la propia sobrevivencia de una generación de actores políticos que empiezan a reconocer que en el cambio del estado de las cosas y, sobre todo, del resultado de las mismas, se encuentra buena parte de la sustentabilidad de su estatus político y la viabilidad del propio Estado.

No solo la moral y el quehacer político deberían ser llamados a revisión. La institucionalidad dogmática, onerosa, sin resultados, tendrá un lugar relevante en el debate. “Las instituciones del país siguen erosionándose -denuncia Silva-Herzog Márquez-. Una persistente conspiración corroe su legitimidad, se les incapacita para cumplir su labor, se les ensucia, se les olvida. Se tuercen las normas que las cuidan, se cambian las reglas para desnaturalizarlas, se les abandona como si fueran un estorbo” (Silva-Herzog, 2017).

La simulación institucional, la corrupción de su integración y funcionamiento y su rebasada carga económica forman parte del importante reto del país.

V.

La parte social siempre ha sido el resultado del manejo de la ecuación economía-política. Ante el déficit de estas dos variantes, las diferentes asignaturas de lo social padecen su deterioro.

Una educación que intenta ser integral y contemporánea del siglo XXI, pero que aún debate su ritmo o su rumbo, vive en una contradicción no resuelta en perjuicio del futuro de millones de mexicanos. Una infraestructura en materia de impartición de servicios de la salud endeudada, deteriorada por falta de inversión, insuficiente para millones de personas, es un tema sensible del malestar nacional. Políticas sociales que no reinsertan. Salarios mínimos que no alcanzan. Inseguridades que escalan. Delitos que aumentan. Son parte de una amplia agenda nacional que denuncia de diferentes modos que el tiempo de solución se agota.

VI.

Junto a lo anterior, la problemática de México transita de manera paralela con un cambio mundial que no puede soslayarse, si aceptamos que

hoy la vida interna de los países depende de su entorno regional y global.

En este sentido, el mundo asiste a un cambio de era geopolítica (la inevitabilidad asiática) en la que la hegemonía detentada por Occidente (la Unión Europea y Estados Unidos) presenta un declinamiento progresivo respecto al fortalecimiento geométrico de Asia del Este (China y 17 naciones asiáticas), dando lugar a un recambio del Atlántico al Pacífico cuyas consecuencias se han venido revelando de manera gradual y persistente desde principios de siglo.

El auto encadenamiento de México con la suerte político-económica de Estados Unidos, agravada por la llegada del Presidente Trump, resulta evidente que no resiste más, y que a partir de esta nueva realidad geopolítica que está transformando al mundo global, México tiene la obligación de revisar y reconstruir no solo su papel en esta nueva geografía del mundo que estará expandiéndose a 2050, sino que también, ante nuevas alternativas del desarrollo económico y político, el país tendrá que hacer una revisión integral que le permita entrar a la nueva dinámica del siglo.

Habrá que subrayar también que el siglo XXI no es similar a ningún otro de los que lo han precedido y que de manera vital, del 2000 al 2050 se estarán resolviendo temas inéditos, an-

tes nunca enfrentados por la sociedad global, como el fin de la era industrial, el fin de la era carbónica, la substitución tecnológica, el reto de la sobrevivencia ambiental, la era de los servicios de alta tecnología (industria 4.0), el agotamiento de recursos naturales, altos niveles de desigualdad económica global y desempleo, ingentes flujos de migración, etc., los cuales no permitirán la improvisación ni la negligencia, ya que su mala lectura y administración redundará, como ya es el caso, en perjuicio del bienestar de los gobernados.

VII.

La responsabilidad del porvenir no es tan solo un tema de gobierno y de partidos. Es un tema de Estado que compromete a todos por igual con la idea de la construcción de un futuro mejor. El tema pasa por la formulación de una teoría de la responsabilidad pública y privada respecto de una nueva ética sobre el futuro; por la preocupación de que la ausencia del tema del porvenir en la agenda nacional no puede omitirse por más tiempo.

“La idea de responsabilidad -dice Innerarity- está más bien inclinada hacia el pasado; tenemos que dar cuentas por lo que hemos hecho o dejado de hacer;...” Sin embargo, agrega: “hay que ir más allá de un concepto de responsabilidad limitado a las obligaciones respecto del pa-

sado y expost, abriéndolo a una orientación hacia el futuro. En cualquier caso, la política no podrá estar a la altura de las responsabilidades que le competen, si no consigue introducir reflexivamente el futuro en sus decisiones. Tiene por delante una tarea para la que nadie le puede sustituir: mejorar el saber político del que dispone para enfrentarse prospectivamente a los desafíos del futuro en lugar de limitarse a la gestión improvisada de la crisis” (Innerarity, 2009).

Bajo esta preocupación sobre el futuro y el presente nacional, desde el año de 2012 el Instituto para el Desarrollo Industrial y Crecimiento Económico (IDIC), dio inicio a una serie de estudios que, enmarcados bajo el título de “La Responsabilidad del Porvenir”, se llevaron a cabo a través de un amplio grupo de investigadores de diversas instituciones y disciplinas, cuyos trabajos fueron publicados en 2012 con la siguiente estructura temática: a) El reto del desarrollo en la economía global; b) Sociedad, Valores y Desarrollo; c) La Política y su compromiso con el desarrollo; d) La nueva sociedad global. El reto de la Diplomacia, los cuales incluyeron tanto puntos de análisis como de propuesta para contribuir a la mejora de un proyecto nacional.

A 2016 lamentablemente la realidad política, económica y social no solo no mejoró, sino que se vio agravada en algunos rubros. En tal virtud, el IDIC, junto con la mayoría de los espe-

cialistas que intervinieron en la elaboración del proyecto anterior, decidieron realizar un nuevo esfuerzo académico e integrar una valoración sobre lo realizado, lo cual generó la publicación de un segundo libro que vio la luz en 2016.

Con el mismo espíritu de sumar el esfuerzo académico a la mejora de un proyecto nacional, junto a los académicos que participaron en 2012 y 2016 se invitó a un nuevo grupo de especialistas que de manera conjunta generaron una propuesta más amplia (México 2018. La Responsabilidad del Porvenir Tomo I y Tomo II) respecto a los retos y las oportunidades que enfrentará la nación a partir de la nueva administración política en 2018.

Junto a estos tres proyectos, el IDIC ha venido trabajando de manera paralela temas como: México Frente a la Tercera Revolución Industrial: Como relanzar el proyecto industrial de México en el siglo XXI; TLCAN 20 años ¿Celebración, desencanto o replanteamiento; Reforma Energética y Desarrollo Industrial. Un compromiso inaplazable; La Alianza del Pacífico. Relevancia industrial y perspectivas en el nuevo orden global; From the Atlantic to the Pacific. The new global order; El acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): bisagra o confrontación entre el Atlántico y el Pacífico, los cuales en su conjunto, representan una propuesta integral apartidista y sin fines de lucro, que ha involucrado el tra-

bajo y el talento de múltiples especialistas y prestigiosas instituciones, tanto nacionales como del extranjero, cuyo objetivo principal ha sido el de sumarse a los diferentes esfuerzos del país que buscan un mejor porvenir para la mayoría de los mexicanos. A todos los especialistas que sumaron su esfuerzo a estos proyectos académicos de mejora nacional, les reiteramos nuestro mayor agradecimiento.

El presente trabajo titulado “La Responsabilidad del Porvenir. Líneas generales hacia un Nuevo Proyecto de Desarrollo”, es una obra que intenta reflejar, en su conjunto, las ideas tratadas en estos trabajos, pero que desde luego no compromete en lo individual la idea o la posición de los académicos participantes. En razón de lo anterior, cada uno de ellos puede disentir o guardar reservas respecto a lo aquí señalado, al mismo tiempo que el IDIC asume la responsabilidad exclusiva del contenido de esta propuesta.

VIII.

El siglo XXI no será fácil para nadie. Grandes y profundas transformaciones se sucederán en el plano geopolítico, económico y social de las próximas décadas. Nos encontramos en la conformación de una nueva geografía de la convivencia y el desarrollo global, donde los viejos paradigmas empiezan a caerse. Asistimos al parto de una nueva época que tiene como principal característica la refundación de lo conocido; la

revisión de la mayoría de los temas económicos, políticos y sociales que nos rodean.

A mitad del siglo XXI, más de 10 mil millones de personas estarán luchando por un lugar y un sustento en el marco de una sociedad global que no podrá renunciar a sí misma. A cerca de 30 años de que esto suceda, México vive el reto de resolver sus insuficiencias, solucionar su presente y rescatar su porvenir. Lo ha hecho en ocasiones anteriores. El cambio político a desarrollarse en 2018 se presenta como una oportunidad para que esto suceda.

Arturo Oropeza García

Vicepresidente del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC)

REFERENCIAS

Lomnitz, Claudio (2016). *La nación desdibujada. México en trece ensayos*. Barcelona: Malpaso.

Silva-Herzog Márquez, Jesús (30 de octubre de 2017). *La erosión*. Reforma.

Zaid, Gabriel (2016). *Cronología del progreso*. México: Debate.

1

El reto del desarrollo en la economía global

Un Estado que dirija la transformación del tejido productivo, con el objetivo de ofrecer más oportunidades de desarrollo incluyente sostenible a la mayoría de sus habitantes.

Durante las últimas décadas, México se ha estancado en tasas de crecimiento en torno al 2 %. Las imperiosas necesidades materiales de los mexicanos para alcanzar vidas dignas requieren de una reforma económica a profundidad. Bajo la estrategia del Estado Desarrollador, el Estado mexicano ha de retomar su papel rector de la economía para establecer una nueva política económica y social que tenga como principal objetivo el crecimiento incluyente sostenible, en estrecha colaboración con los sectores empresarial, social y académico.

Que el Estado no sea ajeno a las exigencias del mercado no significa que deba aceptar el destino que este le depara. Las capacidades productivas de un país determinan el nivel de bienestar material de sus ciudadanos. Ante esta realidad, es necesario que México eleve sus capacidades productivas y las convierta en globalmente competitivas, particularmente en aquellos sectores que se adecuen a sus circunstancias y ofrezcan oportunidades de crecimiento vigoroso y sostenible en el futuro.

La legitimidad democrática y social de un proyecto nacional de transformación productiva exige que participe de su beneficio una mayoría que dote, a su vez, de estabilidad institucional al proyecto. Para ello, se ha de reducir la brecha de desigualdad existente, lo que se ha de reflejar en una reducción de la pobreza y el bienestar material para una mayoría de la población.

El Plan Nacional de Desarrollo ha de servir como un verdadero instrumento de planificación. Se ha de impulsar la inversión pública y privada y el gasto gubernamental ha de ser objeto de evaluaciones escrupulosas. Es necesaria una reforma hacendaria que dote al Estado de los recursos necesarios para la realización de un gasto público creciente y eficaz que le permita conducir la orientación de la economía.

La política económica se ha de corregir pragmáticamente en función de sus resultados, renunciando a ataduras ideológicas innecesarias.

1. 1. Políticas del Estado Desarrollador

El proyecto nacional bajo la estrategia de un Estado Desarrollador contempla las siguientes características:

1. El Estado ejerce un papel rector hacia objetivos establecidos a través de un pacto social. Estos se alcanzarán mediante una colaboración activa con los sectores empresarial y laboral, además del social y el académico.
2. Un gobierno legítimo y estable que fije su objetivo a largo plazo: la aceleración del desarrollo incluyente sostenible.
3. Creación de una burocracia independiente (ni partidista, ni corporativista), eficaz, meritocrática y comprometida.
4. Determinación para promover un cambio estructural en el tejido productivo.
5. Escalada paulatina, pero constante, en la creación de valor agregado nacional.
6. Implementación de una política industrial de competitividad sistémica, que fomente el incremento de la productividad, moderna y generadora de innovación tecnológica, como una prioridad del proyecto de desarrollo del Estado mexicano.
7. Fomento activo de la inversión nacional y condicionamiento de la inversión extranjera en función de los beneficios económicos y sociales inducidos, así como de los encadenamientos productivos creados en el país.
8. Atracción de tecnología extranjera para su adopción y adaptación nacional.
9. Uso de una política comercial que privilegie la exportación productiva nacional y estimule el crecimiento del valor agregado del país.
10. Pragmatismo público orientado a generar desarrollo incluyente. Corrección continua de políticas o programas con base en la evaluación.
11. Inclusión del crecimiento económico dentro de los objetivos de la política monetaria. Evitar sobrevaluaciones que afecten negativamente a exportaciones productivas e incentiven importaciones por encima del consumo nacional.
12. Recuperar la función de fomento productivo de la banca de desarrollo y regulación del sector financiero para dirigir mayor crédito al desarrollo productivo.

1. 2. Objetivos generales

Una política económica que atienda las necesidades presentes y futuras de México ha de considerar los siguientes elementos:

1. Definición del proyecto de desarrollo como una combinación entre crecimiento económico y mejora de las estructuras sociales, por la vía de la reducción de la desigualdad y el acceso universal a la educación, la salud y la justicia, lo que consolida la cohesión social del país.
2. Impulsar un Acuerdo por el Desarrollo Económico y Social de México entre la sociedad civil, la academia, los grupos empresariales, los trabajadores y el gobierno, con énfasis en objetivos de mediano y largo plazo.
3. Creación de un gran motivante nacional: convertirnos en 2050 en la 6^a-8^a economía mundial con niveles de ingresos de país intermedio, superiores a los 30,000 dólares *per cápita* y grados de desigualdad similares a los países desarrollados.
4. En el marco de la globalización y los retos estructurales del siglo XXI como contexto, redefinir el pacto social y el papel del Estado, en el cual retome la responsabilidad de sus funciones económicas y sociales.
5. Introducir como prioritario en la agenda económica el combate a la desigualdad y la pobreza en sus múltiples dimensiones.
6. Evaluación permanente de los efectos de la política económica a nivel sectorial, social y regional. Políticas sujetas a cambio en función de sus resultados en materia de desarrollo incluyente sostenible y cohesión social.
7. Fundamentar el modelo de crecimiento en las fortalezas productivas internas del país para transformarlas continuamente en búsqueda de una competitividad global.
8. Observar los objetivos propios de los estados y los municipios para coordinarlos dentro del proyecto nacional. Favorecer la convergencia regional.
9. Establecimiento de una agenda de corto plazo que logre legitimidad social y se enfoque en el combate a la corrupción, eficacia y eficiencia en el gasto público y disminución de violencia. La consecución de logros importantes en estas cuatro materias puede generar entre 2 y 2.5 puntos porcentuales de crecimiento adicional del PIB.
10. Fijar como objetivo a mediano plazo (2020) un crecimiento económico del 4-5

%, para posteriormente alcanzar un crecimiento estable superior (2024).

11. La planificación no solo ha de responder a la situación presente, sino a las tendencias económicas y tecnológicas futuras, así como potenciales repercusiones sociales.
12. Incluir como ejes prioritarios del nuevo desarrollo, privilegiando el interés productivo nacional, los siguientes:
 - a. La inclusión de una política industrial moderna y competitiva con una visión a 2030/2050.
 - b. Reivindicación del papel estratégico del mercado interno y de la diversificación de las capacidades productivas nacionales. El fortalecimiento productivo del mercado interno no solo implica aumentar las posibilidades de consumo de los mexicanos; también incluye la generación de empleo y la creación de empresas que eleven el crecimiento incluyente sostenible de México.
 - c. Política comercial agresiva que eleve las exportaciones y la competitividad de los productos hechos en México, alcanzando en 2028 un 60 % de contenido nacional en promedio.
 - d. Un desarrollo rural integral, con metas productivas y compromiso social.
 - e. Una visión de Estado con prioridad al desarrollo del sector de los servicios de la inteligencia.
 - f. Una política energética orientada al desarrollo productivo interno.
 - g. Un desarrollo turístico sostenible que priorice la calidad.
 - h. Una política económica sustentable, que contemple la conservación del medio ambiente.

1. 3. Plan Nacional de Desarrollo

Establecimiento de un Plan Nacional de Desarrollo (PND) que articule una planeación nacional, de acuerdo a las nuevas realidades y tendencias de la primera parte del siglo XXI.

1. Control de la ejecución del PND a través de una Oficina de Planeación Estratégica, que dependa directamente de Presidencia. Construcción de un equipo multidisciplinar permanente que tenga el potencial de considerar las dimensiones de los efectos del PND; así como su diseño, ejecución y evaluación de resultados, en el marco de un entorno global sumamente volátil
2. Otorgar a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía un liderazgo compartido para la ejecución del PND.
3. Creación de un Programa de Inversiones Públicas Estratégicas que materialice el PND, coordinado por la Oficina de Planeación Estratégica y ejecutado por las Secretarías respectivas.
4. Propiciar una reingeniería de la Administración Pública Federal que impulse su modernización, así como la optimización del gasto.
5. Integración de un Consejo Económico y Social Permanente, con la participación de los representantes de los sectores económi-

co, social y académico, que ofrezca asesoría externa sobre el diseño y ejecución del PND.

6. Es necesaria una planificación que trascienda los cambios sexenales y que dote al PND de continuidad bajo un proyecto de largo plazo (2030/2050), sin menoscabo de los objetivos sexenales.

1. 4. Combate a la desigualdad

La reducción de la desigualdad es uno de los mayores retos de México y debe ser uno de los ejes centrales del Programa Social del Estado Desarrollador. Para que el pacto social sea justo y legítimo ha de invocar la igualdad de oportunidades, que a su vez exige la reducción de la concentración del ingreso.

1. Establecimiento de una estrategia de crecimiento redistributivo.
2. Definición de objetivos e indicadores en función de la mejora de las condiciones de vida de una mayoría de la población. Consideración de los efectos distributivos de la política económica, con objetivos de movilidad social
3. Fijar como objetivo el crecimiento de una clase media educada y con poder adquisitivo, que fortalezca el mercado nacional.
4. Atención especial a los grupos más afectados por la desigualdad, como jóvenes menores de edad, adultos mayores, indígenas, mujeres, entre otros identificables por CONEVAL.
5. Empleo formal bien remunerado como estrategia de combate a la pobreza y mejora de la cohesión social. La promoción salarial y la creación de empleos formales han de ser vistos como elementos de potenciación del mercado interno. El crecimiento ha de motivar la creación anual de un millón de empleos formales de calidad.
6. Reducción de la contratación por honorarios en el sector público, como ejemplo y compromiso con la estabilidad laboral.
7. El crecimiento del salario mínimo ha de cubrir las necesidades de una familia para alcanzar una vida digna.
8. Mejorar el programa de seguridad social: servicios de salud; reestructuración del sistema de pensiones; etc.
9. Análisis de prospectiva sobre los efectos de los cambios tecnológicos en la estructura del empleo (sustitución tecnológica) e implementación de estrategias para recalificar a los trabajadores desplazados.
10. Consideración del impacto, bajo diferentes escenarios, de la intensificación de la economía colaborativa y de los nuevos tipos de contratación y empleo.

1. 5. Principios de política industrial

El Estado ha de asumir su responsabilidad para dirigir la política industrial del país. Bajo la perspectiva del Estado Desarrollador, esta tarea ha de realizarse en coordinación con el sector empresarial, los trabajadores, la base social y las universidades del país. El Estado ha de jugar un papel rector con el fin de crear una capacidad productiva competitiva a nivel internacional.

1. Establecer, como base para el crecimiento industrial:
 - a. robustecer el sector exportador;
 - b. encabezar la sustitución competitiva de importaciones;
 - c. impulsar el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y
 - d. avanzar hacia una industria del conocimiento.
2. Priorizar el interés nacional a fin de escalar el contenido nacional promedio al 60 % a 2028.
3. Definición de una política de competitividad industrial sectorialmente selectiva que se materialice a través de un Programa Estratégico de Transformación Industrial. Una política industrial exitosa ha de combinar las dimensiones vertical (selección de sectores estratégicos) y horizontal (creación de condiciones propicias para el aumento de la productividad).
4. Las políticas públicas que afectan al tejido productivo, como la tecnológica, la educativa, comercial, etc. han de ser diseñadas y ejecutadas de manera integral.
5. Favorecer los encadenamientos productivos a nivel nacional, regional y sectorial. Propiciar una escalada en la creación de valor agregado; transitar hacia la industria de la inteligencia o mentefactura.
6. Formación del Grupo de Pensamiento Industrial por México. Este ha de estar compuesto por líderes industriales, académicos y organizaciones de la sociedad civil que discutan el desarrollo y adecuación del Programa Estratégico de Transformación Industrial.
7. Priorizar el desarrollo de los sectores industriales de mediano y alto valor agregado.
8. Modernización de sectores tradicionales (muebles, textiles, calzado, juguetería, vidrio, cemento,...) con mejor tecnología y diseño para avanzar en la cadena productiva.

9. Impulsar sectores clave como:
 - a. Competitivos: agroindustria, automotriz, autopartes, etc.
 - b. Estratégicos: cómputo, software, electrónica, aeroespacial, maquinaria y equipo, etc.
 - c. Interés nacional: electricidad, industria química, petróleo, acero, etc.
 - d. Nuevos sectores: nanotecnología, biotecnología, biomedicina, robótica, etc.
10. Priorizar la industria 4.0: internet de las cosas, seguridad cibernética, la nube, análisis de *big data*, robots autónomos, etc.
11. Promover el desarrollo de empresas nacionales competitivas a nivel internacional, que puedan convertirse en multinacionales.
12. Fomento a la inversión privada nacional y complementación con la inversión pública.
13. Privilegiar la sustitución competitiva de importaciones que fortalezca el encadenamiento productivo nacional y el aumento del empleo formal.
14. Integración de la actividad exportadora y el mercado interno como ejes vertebrales de la política industrial y aprovechamiento de la experiencia institucional en la materia a través de: Secretaría de Economía, Nacional Financiera, Bancomext, ProMéxico, etc.
15. Priorización y aumento del contenido nacional en las compras gubernamentales.
16. Potenciar el uso de las Zonas Económicas Especiales dentro de una estrategia de clusterización, para favorecer los encadenamientos productivos y promover una transición hacia las industrias del conocimiento a lo largo de todo el país.
17. Facilitar dentro de los clústeres estrategias de asociación a fin de alcanzar escalas productivas suficientes.
18. Fomento de las TIC con base en la búsqueda de reestructuraciones productivas locales.
19. Alinear bajo esta nueva visión de política industrial la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales; el Programa para Democratizar la Productividad y el Programa de Desarrollo Innovador.

1. 6. Fomento de la inversión

Se ha de recuperar el papel estratégico del Estado como rector y dinamizador de la formación bruta de capital, mediante inversión pública e inducción de inversión privada.

1. Modificación estructural del Sistema Nacional de Inversión Pública y reconsideración de su papel fundamental en el crecimiento. Para ello, duplicar la inversión pública en infraestructura nacional y urbana, que se sitúa en la actualidad alrededor del 3 % del PIB.
2. Recuperar y aumentar los niveles de inversión productiva a través de la disminución de gasto político, ataque a la corrupción, eficiencia y prioridad al gasto productivo y a través de nuevos esquemas de manejo de recursos, como por ejemplo, los excedentes del Fondo Mexicano del Petróleo.
3. Generar un gran proyecto de inversión y de desarrollo incluyente sostenible para la región Sur-Sureste del país, a fin de buscar su acercamiento con el desarrollo del Norte y del Bajío.
4. Integración de los proyectos torales de infraestructura en el Programa Estratégico de Transformación Industrial. Se han de considerar proyectos ambiciosos con perspectiva nacional como: corredores costeros; corredor del Istmo de Tehuantepec; corredor fronterizo; Programa Nacional Fronterizo; red ferroviaria; aeropuertos; puertos; infraestructura terrestre, etc.
5. Dotar de un mantenimiento adecuado para el funcionamiento óptimo de la inversión ya realizada, a fin de hacer un uso eficiente de los recursos, en vez de optar innecesariamente por obra nueva.
6. Inclusión de la política de vivienda social digna y segura como parte de la estrategia en materia de inversiones.
7. Incorporación de metas de desempeño para seguimiento y evaluación de los proyectos, que pueden incluir beneficios sociales y económicos.
8. Uso de las asociaciones público-privadas para inducir la inversión privada en proyectos de interés nacional.
9. Motivar e inducir el aporte de la inversión extranjera y empresas extranjeras en materia de: transferencia de tecnologías; empleo y su calidad; capacitación de trabajadores mexicanos. Considerar políticas de condicionamiento a la misma en función de los criterios anteriores.

1. 7. Política comercial

Es prioritario promover una política comercial que conjugue adecuadamente el mercado interno con el desarrollo exportador. La apertura comercial ha de estar condicionada a los intereses estratégicos de México como nación y de su plan de desarrollo económico-industrial.

1. Desarrollo de una estrategia comercial integral que conjugue virtuosamente el mercado exportador, la sustitución competitiva de importaciones y una política interna de fomento competitivo.
2. Una política comercial integral que fomente el valor agregado nacional presente y futuro.
3. Priorizar, en consecuencia, la ampliación de una oferta exportadora competitiva, con amplios niveles de contenido nacional.
4. Consideración de los sectores que pueden ser apoyados para un desarrollo competitivo sostenible de cadenas productivas nacionales.
5. Recalibrar el planteamiento de estrategia comercial reduciendo la discriminación contra el trabajo y el interés nacional. Se ha de considerar la distribución de los beneficios del comercio, bajo un criterio de competitividad, hacia el factor trabajo, que ha asumido costos desproporcionados en la crisis.
6. Prevención y combate de las prácticas de comercio desleal (*dumping* social). Exigir a nivel internacional la práctica de un comercio comprometido con las políticas sociales y ecológicas de los países.
7. Alcanzar un marco legal equitativo, bajo el cual las empresas nacionales puedan competir en igualdad de condiciones con las extranjeras.
8. Asegurar que la política comercial se aplica de manera efectiva; lucha contra el contrabando.
9. Evitar sobrevaluaciones de la moneda que afecten a la competitividad de la planta productiva.
10. Promover una diversificación en la búsqueda de mercados y reducir la dependencia de los Estados Unidos.
11. Promover nuevos esquemas de asociación adaptados a la realidad de México como país en vías de desarrollo, superando los tratados de libre comercio.

1. 8. Sector financiero, palanca del desarrollo

El Estado ha de realizar una política de financiamiento activa, sujeta a una estrategia nacional de crecimiento. El sistema financiero ha de proveer crédito suficiente al sector productivo, en vez de limitarse a financiar créditos al consumo o asumirse como banca de segundo piso.

1. El Estado ha de fungir como actor principal en la orientación del ahorro nacional (a través de la banca de desarrollo y fondos de fomento) e indicativa (dirigiendo la acción de la banca privada).
2. Reformar el Banco de México para que, a semejanza de la Reserva Federal, incluya entre sus objetivos el crecimiento económico y el empleo, además de la estabilidad de precios.
3. Se requiere una reforma de la banca de desarrollo a fin de que actúe como “bancos de política” (*policy banks*) que diseñen programas sectoriales detonadores de crecimiento, además de formar evaluadores y ejecutores de los mismos.
4. Facilitar que la banca de desarrollo haga uso de todo tipo de operaciones (crédito de 1° y 2° piso, capital de riesgo, asistencia técnica), así como la captación de recursos propios mediante Bonos de Desarrollo que adquiriría la banca a través de sus fondos de inversión y Siefores.
5. Uso de la experiencia institucional en materia de banca de desarrollo para adaptar el conocimiento disponible a las necesidades y oportunidades de cada uno de los sectores:
 - a. BANOBRAS: impulsor de un gran programa de infraestructura nacional; apoyo del desarrollo regional.
 - b. Financiera Rural: impulsar su transformación en banco, eje del financiamiento del sector primario, incluyendo el Seguro Agrícola y fideicomisos dispersos.
 - c. NAFINSA: favorecer la inclusión en el mismo del Fondo PYME, ubicado en Secretaría de Economía.
 - d. BANCOMEXT: eje para diversificar las relaciones exteriores; financiación de exportaciones y sus proveedores; apoyo a las inversiones mexicanas en el exterior.
6. Favorecer la mexicanización de la banca comercial: facilitando que cotice en la Bolsa Mexicana; impulsando la compra de instituciones financieras extranjeras; induciendo fusiones entre instituciones financieras nacionales para su fortalecimiento.

7. Promover la canalización de crédito por parte del sector financiero privado hacia los proyectos nacionales estratégicos.
8. Canalizar la inversión hacia sectores de valor estratégico nacional para impulsar un crecimiento sostenido a largo plazo, de acuerdo al Programa Estratégico de Transformación Industrial
9. Impulsar aquellas políticas crediticias de la banca comercial que se dirijan a financiar el sector productivo y el ahorro, en vez de solamente el consumo.
10. Promover la inclusión en el sistema financiero de la mayoría de la población.
11. Fortalecer al BANSEFI como impulsor y supervisor del sistema de banca popular.
12. Apoyar las Cajas de Ahorro y los servicios de microcréditos bajo una supervisión adecuada.

1. 9. Reforma fiscal

Promover una reforma de la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria para que el proceso de asignación de gasto público sea más transparente y promueva un uso eficiente de los recursos, así como una disminución en los niveles de corrupción. En general es necesario incrementar la recaudación para hacer frente a más necesidades de gasto. El sistema fiscal ha de cumplir una función redistributiva.

1. Creación de un Consejo Fiscal, dependiente del Poder Legislativo, con participación social y de la academia y con atribuciones en: evaluación de riesgos en materia de sostenibilidad fiscal; elaboración de estudios normativos y recomendaciones para el fortalecimiento de las finanzas públicas.
2. Definición de criterios de eficacia y evaluación continua de la aplicación del gasto público, para mejorar la eficiencia de su ejercicio con base en resultados, por parte de la Auditoría Superior de la Federación.
3. Mejora de mecanismos de transparencia a nivel federal, pero también estatal y municipal. Mayor uso del Análisis Costo-Beneficio y grado de cumplimiento de proyectos.
4. Acercar el gasto público desde el actual 23 % del PIB a niveles superiores al 30 %, media de los países de la OCDE.
 - a. Reorientación del gasto público a la inversión productiva.
 - b. Incremento del gasto en educación media y superior equivalente a un punto porcentual del PIB.
 - c. Incremento de gasto en cobertura sanitaria equivalente a tres puntos porcentuales del PIB.
 - d. Incremento de gasto en infraestructura equivalente a tres puntos porcentuales del PIB.
5. Mejora en la eficiencia del manejo del gasto público. Inducción de mayor competencia y transparencia en los procesos de contratación pública para lograr un gasto más eficiente.
6. Intensificación del esfuerzo tributario para alcanzar una recaudación adicional del 10 % del PIB. Alcanzar un acuerdo nacional entre partidos políticos y grupos de la sociedad civil para la creación de un esquema de recaudación ampliado y equilibrado en el largo plazo.
 - a. Reducir la dependencia del ingreso de los recursos petroleros.

- b. Disminuir la evasión y la elusión tributarias.
 - c. Incrementar la recaudación a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Hacerlo más progresivo gravando más al decil con mayores ingresos.
 - d. Simplificar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - e. Mejora de la formalización de la economía, que permite aumentar la capacidad recaudatoria del Impuesto sobre el Valor Agregado.
 - f. Introducir un Impuesto sobre Transacciones Financieras a una tasa reducida.
 - g. Reducir el ISR a sociedades para favorecer la competitividad de las empresas. Lo anterior, a través de análisis integrales de productividad y costo, en el marco de mejora de la competencia global del país.
 - h. Evitar que el precio de los energéticos se incremente debido a las cargas fiscales impuestas.
7. Dotar a la hacienda pública de mayor capacidad contracíclica mediante el uso de déficits fiscales.
- 8. Priorizar las inversiones en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de que no sean las primeras afectadas cuando el mismo se contrae.
 - 9. Considerar una regla adicional para destinar ingresos excedentes a inversión pública y prevención de desastres naturales.
 - 10. Reformar el actual Sistema de Coordinación Fiscal para adecuar la responsabilidad del gasto con la capacidad recaudatoria de estados y municipios.
 - 11. Reforma fiscal vertebradora del pacto social reforzando su carácter redistributivo. Evaluación continua del esquema fiscal en función de la reducción en la desigualdad inducida.
 - 12. Retomar la función de los Presupuestos de Egresos de la Federación como un mecanismo para definir las prioridades del Estado y evaluar los resultados de los programas.
 - 13. Reducir el margen de discrecionalidad que desvíe el gasto efectivo de lo establecido en los Presupuestos de Egresos de la Federación.
 - 14. Incrementar el valor agregado generado por el gasto e inversión pública.

1. 10. Promoción de los servicios de la inteligencia

Promover el aprovechamiento de sinergias entre el sector educativo superior, la investigación y el sector productivo. El avance en materia de adopción y desarrollo de nuevas tecnologías es clave para la mejora del desarrollo sostenible y la competitividad.

1. Creación de una Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la cual se ocupe de integrar y conducir los esfuerzos nacionales en la materia.
2. Aumentar el porcentaje de inversión en investigación y desarrollo tecnológico de 0.4 a 2 % del PIB en un plazo de seis años, con base en el Programa Estratégico de Transformación Industrial.
3. Construcción de un Programa Nacional de Investigación que conjunte bajo una estrategia coordinada al Estado, el sector empresarial y la universidad, bajo una perspectiva a 2030/2050.
4. Orientación de la tecnología a la creación de valor y a la mejora de la competitividad sustentable del país.
5. Apoyo a la ciencia básica, cuyo grado de maduración determina la posibilidad de avance de las ciencias aplicadas.
6. Fortalecer el sistema de Centros Públicos de Investigación.
7. Facilitar la coordinación entre las actividades de I+D entre sectores público y privado y generar incentivos para su aumento.
8. Descentralizar el sistema científico en función de los nichos de oportunidad y necesidades regionales.
9. Fomentar e inducir mecanismos de exigencia de transferencia de tecnología para empresas extranjeras.
10. Ajustar la oferta académica a la demanda laboral futura en materia de ciencia y tecnología.
11. Incentivos financieros y fiscales para que las empresas privadas desarrollen o adquieran tecnología nacional. Invitaciones a concursos públicos y licitaciones para el desarrollo de nuevos productos.
12. Ampliación relevante de otorgamiento de becas nacionales e internacionales para los sectores tecnológicos señalados en el PNI.
13. Creación y cumplimiento de metas en materia de generación de ingenieros, técnicos, investigadores y patentes de acuerdo al PNI.

1. 11. Sector agropecuario

El sector agropecuario tiene una importancia mayor que la que refleja su peso en el PIB. Su posición estratégica como proveedor de insumos para la industria y alimento de la población lo convierten en estratégico. Además, su mayor peso relativo en economías rurales lo convierte en un sector clave para la reducción de la desigualdad.

1. Establecimiento de la soberanía alimentaria como un objetivo a medio/largo plazo, que fundamente una política de desarrollo agropecuario.
2. Reconocimiento de funciones estratégicas del medio rural como: la conservación de los recursos naturales, el patrimonio pluricultural, la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector.
3. Propiciar un escalamiento productivo hacia la agroindustria y la mejora tecnológica.
4. Elevar el ingreso y la productividad de los agricultores para combatir la desigualdad.
5. Generación de empleos de calidad en el ámbito rural que reduzcan la pobreza.
6. Protección de la agricultura, motivando incrementos en rendimiento y productividad, para asegurar la seguridad alimentaria e insumos para la manufactura.
7. Apoyar y exponenciar la agricultura de exportación.
8. Potenciación de un mercado interno en el ámbito rural que genere demanda de bienes de consumo, intermedios y de capital.
9. Transformación de Financiera Rural en banco pleno, integrándole los fideicomisos de apoyo financiero dispersos. Canalización de crédito al sector, acompañado de un programa de aseguramiento.
10. Creación de programas con especificación sectorial y regional integrando: política de crédito; acceso a insumos, almacenamiento y comercialización; educación; asistencia técnica; y transferencia de tecnología.
11. Rescate de la agricultura de temporal de zonas pobres y marginadas a través de actividades complementarias como agroindustria, turismo, artesanía y ecología.
12. Programa de apoyo a la investigación en el sector agropecuario.
13. Incremento de recursos públicos para infraestructura y tecnificación del campo.
14. Introducir un sistema integral de pagos por servicios ambientales que revierta el deterioro de los recursos naturales.

1. 12. Sector energético

La energía es un insumo estratégico. Su uso eficiente resulta fundamental para garantizar el acceso de toda la población, así como para impulsar una industria que genere mayor valor agregado nacional. México ha de utilizar los recursos naturales de que dispone, pero avanzar también hacia la adopción de una Agenda Verde en materia de política energética.

1. Definición del sector energético como un recurso estratégico nacional y vertebrador del crecimiento industrial.
2. Bajo el criterio anterior, realizar una revisión de la Reforma Energética, donde se priorice el interés nacional y el desarrollo incluyente sostenible.
3. Relanzar una política energética en materia de hidrocarburos, a partir de su alianza con la industria petroquímica del país.
4. Fortalecer las capacidades regulatoria y supervisora del Estado, en relación a la investigación, producción, ingresos, impacto ambiental y seguridad.
5. Mejorar la seguridad energética mediante la realización de las inversiones necesarias, dentro y fuera del país, con una perspectiva de largo plazo. Tener en cuenta los peligros geoestratégicos de una dependencia externa.
6. Lograr que el sector energético ofrezca precios competitivos y un suministro diversificado que garantice el abastecimiento nacional.
7. Adecuación del mapa de necesidades energéticas regionales en relación al Programa Estratégico de Transformación Industrial.
8. Ante la caída de producción de hidrocarburos, impulsar el programa de fuentes energéticas alternativas.
9. Favorecer una Agenda Verde de la política energética con alto valor agregado, desde una perspectiva de interés nacional:
 - a. En el caso de uso de subsidios para promoción de producción de energía limpia, realizarlo sobre una base que permita la sustentabilidad.
 - b. Desarrollo de capacidades eólica, solar hidráulica, geotérmica, etc., en función de las capacidades regionales.
 - c. Cumplimiento de objetivos internacionales de disminución de emisiones de CO₂ en equilibrio con el programa prioritario de desarrollo industrial.
10. Dotar de los mecanismos necesarios para que PEMEX se convierta en una empresa

competitiva de clase mundial. Completar una reforma fiscal que libere a PEMEX de ser “caja” del gobierno. Facilitar el acceso de PEMEX a financiación.

11. Participación fundamental de PEMEX y CFE en la estrategia de transformación industrial del país.
12. Generar oportunidades para la integración de procesos que permitan dar valor agregado a los recursos energéticos de los que dispone el país, con el objeto de maximizar su impacto económico.
13. Impulsar el desarrollo de proyectos de explotación de gas natural. Creación de la infraestructura necesaria en materia de gasoductos y oleoductos que favorezcan un acceso a energía barata.
14. Aprovechamiento de esquemas de inversión, capacidad técnica y financiamiento del sector privado, bajo rectoría del Estado, evitando comportamientos monopólicos en el sector.
15. Fortalecimiento de las instituciones para minimizar los peligros ambientales potenciales por la entrada de empresas privadas.
16. Propiciar cambios en el uso de la energía en el sector transporte y vivienda para mejorar su eficiencia. Introducción de políticas que motiven una reducción de la demanda.
17. Promoción de la instalación de equipos de generación energética con fuentes eólica y solar en los hogares.

1. 13. Sector turístico

El sector turístico es estratégico para la economía mexicana, debido a que aporta cerca del 9 % del PIB nacional y 3.5 millones de empleos. Además de ser una fuente importante de divisas, su adecuado desarrollo puede ofrecer una vía de crecimiento sostenible e incluyente.

1. Intensificar el uso del patrimonio natural y cultural, mediante la organización de eventos especiales como festivales, para extender la pernocta. La extensión de la pernocta ha de servir para duplicar el gasto medio por turista, con el objetivo de alcanzar los mil dólares a 2030.
2. Aumentar la oferta turística fuera de los centros históricos y núcleos turísticos para extender sus efectos.
3. Conexión entre el turismo de negocios y otras modalidades, para potenciar el turismo nacional.
4. Mejorar la certificación de las empresas turísticas, su posicionamiento en rankings de calidad internacional y la capacitación del personal.
5. Establecer una estrategia de seguridad que dé confianza a los visitantes extranjeros y permita, asimismo, una potenciación del turismo nacional.
6. Mejorar la conectividad de la oferta turística para impulsar el turismo nacional y propiciar que el turismo internacional diversifique sus experiencias.
7. Consolidar la estrategia de Pueblos Mágicos para fomentar el turismo nacional e internacional.
8. Coordinación con hoteles y servicios de apartamentos turísticos a fin de mantener una estrategia que no potencie la masificación, sino un control en el número de visitantes con mayor capacidad de gasto.
9. Aprovechamiento de los recursos turísticos como industria clave para generar lazos culturales y emocionales con otros países.
10. México es una marca fuerte en materia turística. Es preciso asociarla a modalidades turísticas de mayor valor agregado, como el gastronómico o el natural de aventura.
11. Alentar la demanda turística en nuevos mercados, como el asiático. Ajustar una oferta de alta calidad a la demanda de los nuevos mercados asiáticos: idioma, costumbres, alimentación, etc.

2

Sociedad, valores y desarrollo

La base social del modelo requiere un compromiso colectivo, en especial para con los grupos más vulnerables.

La estrategia de Estado Desarrollador no debe limitarse a un crecimiento económico independiente del pacto social. Al contrario, como proyecto colectivo se basa en la legitimación social de la mayoría de los mexicanos. Su desarrollo y su justificación moral exigen de la socialización de los beneficios de la estrategia de desarrollo, a fin de que sea incluyente y sostenible.

Esto ha de materializarse en el contexto del fortalecimiento de un Estado de derecho, bajo la construcción de una burocracia técnica y profesional que dé estabilidad al Estado a través de sus instituciones.

La eliminación de la pobreza extrema es uno de sus objetivos principales. A este respecto, se han de atender aquellos grupos con mayores vulnerabilidades. Mayores niveles de formalización ofrecerán más oportunidades. Además, se han de atender los retos en, por ejemplo, el sistema de pensiones, con el objetivo de avanzar hacia una cobertura universal, transparente, efectiva y justa.

La educación se ha de constituir en el pilar básico para asegurar la igualdad de oportunidades entre todos los mexicanos y para la construcción del necesario capital humano en el contexto de desarrollo productivo. En materia de escolaridad, se ha de alcanzar una cobertura completa hasta secundaria, además de avanzar en los siguientes segmentos a los niveles de país intermedio.

En materia de salud se ha de lograr una cobertura universal mediante una reorganización del sistema actual y un uso eficiente de la infraestructura y el personal. Las necesidades han de ser identificadas con base en un análisis prospectivo y se han de impulsar los comportamientos preventivos en materia de salud.

La prevención ha de estructurar, igualmente, una nueva estrategia de seguridad. Una educación en valores, la mejora de oportunidades en el contexto de un crecimiento económico incluyente y políticas de prevención con base en riesgos pueden ofrecer una mejora sustancial en materia de seguridad.

2. 1. Objetivos generales

1. Construcción de un proyecto nacional con responsabilidad social. Creación de un proyecto con el que los mexicanos se sientan identificados y comprometidos.
2. Fortalecer la construcción y el respeto hacia un Estado de derecho incluyente y democrático.
3. La competitividad de México no puede darse vía reducción de los derechos sociales. La mejora de la productividad ha de garantizar empleos formales y dignos. Búsqueda de cohesión y solidaridad social.
4. Subrayar la importancia de los valores y el Estado de derecho como fundamento del orden social. Generar una cultura de conducta de apego a la legalidad, a las normas sociales y la tolerancia hacia la diversidad.
5. Fortalecer la democracia social junto al progresivo mejoramiento del bienestar de todos los mexicanos.
6. Evitar que a los beneficios de los programas sociales se les dé un uso político.
7. Adecuación del sistema de ahorro para el retiro a las previsiones demográficas. Reestructurar la política de pensiones para avanzar hacia un sistema justo, transparente y efectivo que cubra los niveles básicos de bienestar y de salud de los grupos más desposeídos.
8. Mejoramiento de la calidad del sistema educativo para la reducción en la desigualdad de oportunidades.
9. Construcción de un Plan Nacional de Seguridad y Prevención del Delito que atienda el problema desde una perspectiva integral y fortalezca una perspectiva preventiva.
10. Despliegue de una política que favorezca la profesionalización de la acción pública en materia de política social.
11. Favorecer una política en materia de salud pública que logre un acceso universal a los servicios de salud bajo criterios de calidad, con especial atención a los 20 millones de mexicanos sin acceso a estos servicios.

2. 2. Reformas hacia un Estado de derecho

Se propone la plena vigencia de una arquitectura institucional representativa, con base en un multilateralismo efectivo entre poderes, que imponga a plenitud el imperio de la ley. Las instituciones han de tener un carácter democrático.

1. Revisión de las Secretarías y demás organizaciones y entidades del Estado, con base en los programas que ejecutan y sus objetivos, cuyas metas han de ser evaluadas periódicamente en materia de desempeño por la Auditoría Superior de la Federación. Estas evaluaciones han de ser referencia para la determinación de la política pública y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
2. Revisión de la arquitectura institucional con base en sus objetivos y en la evaluación de sus resultados. A partir de ello, determinar la fusión, desaparición o creación de nuevas entidades.
3. Garantizar el pleno disfrute de las libertades sin discriminación por raza, credo, género o preferencia política, de acuerdo a las garantías legales.
4. El Estado de derecho debe enriquecerse con la normativa internacional aplicable y hacerse vigente con base en los mecanismos establecidos en beneficio de las libertades y el imperio de la ley.
5. Sin imperio de la ley no hay Estado de derecho. Sin Estado de derecho no hay desarrollo. Su plena vigencia es prioritaria para el interés nacional.
6. Revertir los altos niveles de impunidad que debilitan y cuestionan la vigencia del Estado de derecho.
7. Observar que el reclamo de impartición de justicia se materialice en todos los niveles. Para ello se ha de abatir la corrupción y transparentar procesos.
8. Estrechar la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para la mejora de la transparencia.
9. Impulsar el servicio profesional de carrera en los organismos públicos, para garantizar a las instituciones de estabilidad y continuidad basada en criterios técnicos y profesionales.
10. Fortalecer las instituciones impartidoras de justicia. Clarificar y evaluar sus objetivos, otorgar los presupuestos necesarios y sancionar sus desviaciones.

2.3. Sistema de seguridad social

El pacto social se ha de materializar en una corresponsabilidad colectiva, donde el Estado establezca una red de seguridad para todos los ciudadanos. Este sistema de seguridad social, convenientemente coordinado con las políticas en materia de salud y educación, ha de asegurar una amplia participación en los beneficios del crecimiento económico. Igualmente, ha de constituir la base para la lucha contra la pobreza.

1. Revisión integral de los esquemas actuales de seguridad social que se caracterizan por su ineficacia y descoordinación; así como por su dificultad en términos de mejora productiva.
2. A través del gobierno, el sector productivo, los trabajadores, la academia y la sociedad civil, construir los acuerdos administrativo-fiscales que soporten, de manera sostenible, un sistema progresivo de pensiones (salud, bienestar, desempleo) acorde a una ética pública y desarrollo productivo del siglo XXI.
3. Atención especial a los grupos sociales más vulnerables, como jóvenes menores de edad, adultos mayores, indígenas y mujeres.
4. Lograr una reducción de la informalidad (30 % a 2028) incidiendo en sus múltiples

factores y con la colaboración de todas las instituciones involucradas.

5. Establecimiento de una estrategia progresiva para la fijación de un salario mínimo, acorde a las necesidades básicas de los trabajadores.
6. Negativa a la estrategia de recortes en materia de derechos sociales como forma de competencia.
7. Revisión del Sistema de Ahorro para el Retiro. Aumento de cuotas y uso de los recursos para el financiamiento de infraestructura estratégica, acorde con las exigencias del ahorrador.
8. Eliminación de redes clientelares que puedan motivar usos políticos de la política social y de combate a la pobreza.

2. 4. Educación

La educación de calidad ha de ser garantizada para todos los mexicanos, como clave para la realización de sus derechos, reducción de desigualdad y formación de una clase media con oportunidades materiales y capacidad productiva. Transitar a un nuevo modelo exige modificar prácticas muy arraigadas en un contexto de estructuras laborales complejas y capacidades docentes heterogéneas.

1. Revisión a profundidad de la Reforma Educativa 2012-2018, con la participación de todos los actores, para la construcción de una educación conforme a los desafíos del siglo XXI y el proyecto de nación.
2. Profundizar en una educación para el siglo XXI, asentada en valores laicos y respeto al Estado de derecho.
3. Concepción de la educación como un derecho estratégico y fundamental; vía de apropiación de otros derechos y construcción de la ciudadanía.
4. Establecer un Plan Nacional de Educación Pública (PNEP) 2030/2050, con objetivos concretos que se deriven de la revisión consensuada de la Reforma Educativa, acorde a la realidad nacional y los retos de mediano y largo plazo.
5. Mejorar los resultados de México en pruebas de competencia internacional.
6. Enfrentar las tareas pendientes para la recuperación de la rectoría del Estado en materia de educación y el cambio en las dinámicas clientelares, con la participación de los diferentes actores sociales.
7. Establecer el sistema de evaluación y capacitación como parte sustantiva del desarrollo profesional docente. Considerar las particularidades de los municipios y regiones para su aplicación.
8. Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de evaluación del INEE. Impulsar su capacidad propositiva en materia regulatoria y política.
9. Mejorar la oferta de formación continua y su asociación con la evaluación del desempeño. Acompañamiento efectivo a los docentes para mejorar su desarrollo; en especial, a los docentes de nuevo ingreso.
10. Utilización intensiva de las tecnologías digitales (alfabetización digital). Complementación de la docencia presencial con video-aulas interactivas.
11. Lograr una cobertura total en los niveles actualmente obligatorios, corrigiendo la si-

- tuación en los niveles preescolar y secundario y realizar avances en la educación media superior, cuya cobertura total debe garantizarse para el ciclo 2020-2021.
12. Mejorar la escolarización y las competencias en grupos sociales vulnerables. Aplicación de políticas públicas orientadas a que las personas de bajos ingresos accedan a los niveles de educación superior de calidad. Considerar discriminación positiva.
 13. Reducción de las brechas de género en la educación.
 14. Atención particular para la mejora de las modalidades que no se encuentran dentro del sistema educativo regular: escuelas comunitarias e indígenas, telesecundaria, servicios del Consejo Nacional de Fomento Educativo, etc.
 15. Potenciar un programa de becas a nivel nacional y en el extranjero, en el contexto de un proyecto nacional de crecimiento incluyente y sostenible.
 16. Inducir ambientes escolares emocionalmente estables, sin violencia y con respeto a la diversidad. Combate al bullying. Generar un ambiente de seguridad y respeto en el aula.
 17. Favorecer los valores democráticos y un comportamiento responsable con respecto a los deberes ciudadanos.

2. 5. Salud

Disfrutar de salud es un derecho de todos los ciudadanos que exige también corresponsabilidad, en el marco de una política de prevención. La legitimidad del pacto social requiere un amplio compromiso para el acceso universal a servicios de salud de calidad.

1. Diagnóstico inicial en el cual se destaquen las necesidades, demandas, infraestructura, personal de las diferentes instituciones y organismos en materia de salud.
2. Apoyar y reconocer la labor de las diferentes instituciones de salud del país.
3. Superación de la fragmentación institucional que dificulta la concepción, administración y operación de una política de Estado en materia de salud. Instrumentar dicha política a partir de la Secretaría de Salud y desde los tres poderes públicos, a nivel federal, estatal y municipal y en coordinación con la ciudadanía.
4. Creación de un sistema de salud de cobertura universal, con base en los actuales sistemas del IMSS, ISSSTE y demás instituciones operadas por el Estado, con altos estándares de calidad.
5. Replanteamiento del Seguro Popular, en el marco de un sistema de salud de cobertura universal.
6. Diseño y ejecución de una política en materia de salud con énfasis en la prevención, haciendo un análisis de prospectiva en previsión de las tendencias demográficas y epidemiológicas.
7. Dotación presupuestaria para disponer de infraestructura y material suficiente; además de un personal capacitado, motivado y dignamente remunerado.
8. Aumentar la transparencia y rendición de cuentas para evitar la discrecionalidad, la arbitrariedad y la corrupción en el uso de recursos públicos en la materia.
9. Establecer un estándar de calidad mediante la homologación de servicios, la credencial única de pacientes, consolidación de compras, etc. Fijar la atención humana al paciente como punto de partida.
10. Mejorar la capacidad evaluativa de los programas, relacionando planeación con objetivos, medios y resultados.
11. Atención a los 20.6 millones de mexicanos que se encuentran sin cobertura sanitaria y reducción de la desigualdad en el gasto en la atención pública.
12. Volver accesibles los servicios de salud a toda la población bajo esquemas innovado-

res donde prevalezca el respeto al ser humano y la atención oportuna al paciente.

13. Solidificar el diálogo con cámaras, asociaciones e instituciones filantrópicas y de asistencia social. Identificar prioridades, de manera conjunta, y colaboraciones potenciales.
14. Crear conciencia individual respecto a las actividades básicas de conservación de la salud: higiene, alimentación, ejercicio, vacunas, salud sexual, etc.
15. Prevención del embarazo adolescente como una forma de terminar con ciclos de violencia y prevención de la violencia, al aumentar las oportunidades en los jóvenes de hoy y del futuro porvenir.
16. Tomar en cuenta la medicina genómica dentro de los programas de promoción a la salud y propiciar proyectos que permitan la conformación de un gran banco de datos que resulte en una Base Nacional de Diversidad Genómica.
17. Desarrollo de sistemas de alerta temprana que permitan reconocer el riesgo de una pandemia.

2. 6. Prevención del delito e inseguridad

La inseguridad en general y los homicidios en particular se han disparado. El combate a las organizaciones delictivas se ha revelado como una estrategia insuficiente para enfrentar el problema en sus dimensiones actuales. Es necesario construir una estrategia integral de seguridad y de prevención del delito, acorde a las condiciones que presenta el país.

1. La inseguridad pública tiene entre sus razones principales la descomposición política y fracaso económico del país. Su solución requiere necesariamente de la reversión de estos dos componentes.
2. La corrupción, igualmente, como parte de la descomposición del modelo político nacional, ha sido una de las causas de la falta de autocontención de parte de la sociedad mexicana. La mejora de la seguridad pública pasa necesariamente por la baja de los altos niveles de corrupción del país.
3. Aprobación de un Plan Nacional de Seguridad y Prevención del Delito (PNSPD) que incluya objetivos, estrategias y responsabilidades multidisciplinarias, así como un calendario y un mecanismo de evaluación mensual y semestral de todos los actores federales, estatales y municipales. Este plan debería contar con una amplia participación de la sociedad civil.
4. El PNSPD ha de coordinar programas que cuenten con una dotación presupuestal suficiente y sustentable conforme a los objetivos comprometidos.
5. Diagnóstico participativo: involucramiento de organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.
6. Establecer una calendarización anual (2018-2024) para reducir los indicadores de impunidad con metas concretas, participación social, así como ajustes dinámicos de operación y de recursos humanos.
7. Revertir la militarización de la seguridad pública del país a través de un plan estratégico de compromisos de los tres niveles de gobierno.
8. Política nacional, estatal y municipal coordinada para la implementación de políticas de prevención y para fomentar el potencial social. Consideración de las particularidades de los municipios y de los micro-territorios para la definición de las políticas.
9. Hacer una revisión general a nivel nacional, estatal y municipal de los recursos, idoneidad y apoyo de los diferentes cuerpos de seguridad para: homologar los recursos

- otorgados conforme a las condiciones del país; estandarizar las líneas de operación atendiendo la realidad del país y sus regiones; coordinación efectiva de los recursos del Estado en materia de seguridad; evaluación periódica de resultados; establecer una auditoría social permanente.
10. Inclusión en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de las funciones policiales asociadas a la prevención.
 11. La promoción del deporte, actividades artísticas y programas de ocio para el alejamiento de los menores de edad del consumo de alcohol, estupefacientes y delincuencia.
 12. Rescatar espacios públicos y promover su utilización por la ciudadanía para reducir el comportamiento delincuencia.
 13. Prevención de la violencia de género. Atención y acompañamiento de los casos de abuso y violencia intrafamiliar. Políticas de prevención del acoso sexual.
 14. Prevenir y atender el maltrato infantil e incentivar habilidades de crianza y comunicación.
 15. Prestar una atención especial (políticas de apoyo social) a la población que presenta condiciones de vulnerabilidad. Atención especial a los jóvenes, por la mayor eficiencia de una intervención temprana y por el incremento del comportamiento delictivo entre los adolescentes.
 16. Legalización progresiva, bajo consenso social y con criterios de experiencias internacionales del mercado de drogas ilícitas.
 17. El sistema penitenciario ha de enfocarse a la recuperación de sus capacidades de control, físicas y administrativas, para cumplir con su cometido de modificar el comportamiento delictivo y evitar la reincidencia, dando oportunidades de reinserción.
 18. Desplegar una política efectiva contra las redes de financiación y las empresas que realizan el lavado de dinero, para minar las bases del crimen organizado.
 19. Promover un programa de comunicación permanente de fortalecimiento de valores sociales y preventivos del delito a través de todos los medios de comunicación.
 20. Política de seguridad vial que reduzca las muertes en hechos de tránsito (primera causa de muerte en los grupos de edad de 1 a 24 años y de 35 a 44 años), atendiendo especialmente la seguridad de peatones y ciclistas quienes aglutinan más del 50% de los fallecimientos.

3

La política y su compromiso con el desarrollo

Una amplia participación ciudadana dentro de un sistema democrático es la mejor garantía de estabilidad y legitimidad del proyecto.

La agenda política no es menor que el reto económico. Los niveles de corrupción son muy preocupantes, lo que se refleja en los índices internacionales que miden el fenómeno. En consecuencia, el debate sobre el papel de la política y su compromiso con el desarrollo no puede ser más retador. Con una de las instituciones electorales más caras del mundo y los niveles más bajos de aceptación de los diferentes actores políticos, la renovación política para generar desarrollo resulta inaplazable. La simulación institucional, la corrupción de su integración y funcionamiento y su rebasada carga económica forman parte del importante reto nacional.

Para enfrentar lo anterior se ha de asegurar que el diseño institucional permita escuchar y canalizar las exigencias democráticas. Las instituciones responderán mejor a este diseño si disponen de pesos y contrapesos que eviten un poder exacerbado por alguna de las partes.

Los partidos políticos y las elecciones son una vía de canalización de las exigencias ciudada-

nas, mas es fundamental que detengan el camino de su deterioro y relancen una postura política comprometida con el desarrollo integral del país. Los partidos políticos han de instaurar procedimientos para asegurar su democracia interna y abonar al proceso democrático nacional. La fiscalización de su financiación es fundamental para una democracia alejada de la corrupción.

La actuación del Estado ha de estar sujeta a requerimientos estrictos en términos de derechos humanos bajo estándares internacionales.

La implementación a plenitud del Sistema Nacional Anticorrupción en 2018 será una condición *sine qua non* para un relanzamiento político de todos sus actores, que revalide el actuar político y, por consiguiente, contribuya con mayor estabilidad y transparencia al desarrollo incluyente y sostenible del país.

3. 1. Objetivos generales

1. El ejercicio de un sistema democrático pleno como requisito indispensable para la mejora del proyecto nacional.
2. Apoyo al ejercicio de una política austera no corrupta, orientada al desarrollo incluyente sostenible.
3. Concretar los avances de un Sistema Nacional Anticorrupción autónomo con capacidades suficientes para actuar. Terminar con los altos niveles de impunidad entre la clase política.
4. Propiciar una revisión de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, conforme a la realidad del país y sus retos a 2050, a fin de generar un Estado que reaccione con solidez y dinamismo ante las exigencias nacionales y globales.
5. Revisar la vigencia y operación de los organismos autónomos, valorando sus funciones de acuerdo a sus resultados. Evaluar el cumplimiento de sus objetivos en función de metas anuales que contribuyan al crecimiento incluyente sostenible y el fortalecimiento democrático.
6. Propiciar que el Instituto Nacional Electoral no sea una institución agigantada y burocratizada.
7. Establecer límites claros sobre el total de recursos públicos que puede recibir un partido político, así como la obligación de realizar auditorías revisables sobre los recursos públicos y privados recibidos y los gastos realizados.
8. Propiciar de manera progresiva la disminución del alto presupuesto político para trasladarlo hacia el desarrollo incluyente sostenible del país.
9. Apostar por un servicio civil de carrera que asegure profesionalidad e independencia de la burocracia de intereses ajenos.
10. Establecer los procedimientos necesarios para que los derechos humanos sean exigibles. El Estado ha de garantizar una agenda de derechos humanos con estándares internacionales.
11. Se han de tomar las medidas necesarias para que los periodistas puedan ejercer su labor y para que ningún poder fáctico tenga un control excesivo sobre los medios de comunicación.
12. Promover una campaña permanente hacia la formación de una cultura ciudadana.

3. 2. Instituciones democráticas

Ante el desencanto nacional con la democracia, tanto con sus instituciones como con sus resultados, el reto de su corrección surge como una prioridad en la agenda nacional. Por ello, el carácter democrático de la sociedad ha de permear en el conjunto de las instituciones de todos los niveles. Una democracia plena es un elemento insustituible para un desarrollo incluyente sostenible.

1. Generar un Acuerdo Nacional donde participen todos los actores políticos del país, a través del cual se genere un compromiso público contra la corrupción e ineficiencia política, así como un pacto por el desarrollo incluyente para 2030/2050.
2. Construcción de ciudadanía mediante la incorporación de la sociedad a la reflexión y capacitación ciudadana, en la búsqueda de una democracia participativa, deliberativa y comunitaria.
3. Revisar de manera abierta, con la participación de la sociedad civil y la academia, las instituciones y procesos democráticos, para procurar su mejor funcionamiento y compromiso con el Estado de derecho y el desarrollo incluyente sostenible.
4. Construir un programa para recuperar la confianza en las instituciones mexicanas, en particular aquellas peor valoradas, como partidos políticos, legisladores y autoridades electorales.
5. Adecuación y fortalecimiento del esquema de control de los tres poderes, para mejorar su equilibrio y claridad de objetivos.
6. Atender la concentración del poder a nivel estatal, vía procesos de transparencia y rendición de cuentas puntuales y efectivos.
7. Revisar los esquemas de participación y de idoneidad. La complejidad de los retos globales demandan de mayor preparación en los cargos de mayor responsabilidad.
8. Asegurar un margen de maniobra suficiente de gobierno, a fin de que tenga capacidad de dar perspectiva al país.
9. Promover el uso de herramientas de democracia directa para reformas constitucionales o tratados que restrinjan las políticas a largo plazo.
10. Programar a mediano plazo la implementación de alternativas tecnológicas electorales, a fin de reducir de forma importante el presupuesto electoral.
11. Terminar con la compra y/o coacción del voto o el uso clientelar de los programas públicos.

3. 3. Partidos, candidatos y elecciones

Una democracia plena trasciende la organización de elecciones y la alternancia. El país enfrenta grandes retos que requieren de una democracia que canalice eficientemente las aspiraciones de todos los mexicanos.

1. Integración de órganos electorales de acuerdo con criterios técnicos y profesionales, propuesto por la sociedad civil.
2. Total transparencia de los gastos electorales.
3. Contar con una Ley Electoral única e instituciones que se diferencien en tamaño y recursos en función del número de electores radicados en cada estado, así como la división municipal.
4. Evitar la burocratización de las instituciones electorales y las dificultades de un exceso de reglamentación.
5. Piloto de un modelo electoral electrónico con estándares internacionales, que a mediano plazo pueda reducir el gasto y el aparato electoral.
6. Facilitar mediante la digitalización de los procesos el desarrollo de impugnaciones, denuncias, etc., en materia electoral mediante un proceso simplificado y transparente.
7. Evitar la excesiva judicialización de la vida electoral y reconsiderar como posible instancia de control último a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
8. Reducir la dimensión del Instituto Nacional Electoral segmentando funciones no inherentes a su objetivo.
9. Creación del Instituto Nacional de Identidad, a cuyo cargo estará la Cédula de Identidad Ciudadana en cumplimiento del Artículo 35 fracción I Constitucional, a fin de transparentar el gasto electoral.
10. Replanteamiento del Sistema Integral de Administración de los Tiempos de Estado, por su alto costo. Consideración de un monitoreo muestral y de un nuevo organismo que monitoree todo el tiempo del Estado en medios.
11. Los recursos destinados a los partidos políticos deben dejar de estar englobados en la partida anual destinada al Instituto Nacional Electoral. Esto ayudará a explicar a la sociedad el costo de la democracia electoral y el de los partidos políticos.
12. Establecimiento de límites austeros de financiación política, acordes a las posibilidades de un país con 53 millones de pobres.

13. En el caso de partidos nacionales, eliminar su derecho al financiamiento ordinario de ámbito local, de tal forma que sólo subsista el de ámbito federal.
14. La mejora de la credibilidad de los partidos exige hacerlos responsables subsidiarios de la malversación cometida por servidores públicos electos.
15. Los dirigentes de los partidos han de rendir cuentas a los mexicanos y han de responder por las responsabilidades en que incurran.
16. Exigencia de procedimientos democráticos claros y abiertos al interior de los partidos como factor para inducir la participación ciudadana en el sistema electoral. Los partidos han de promover la capacitación y educación cívica de sus militantes y afiliados, como dicta el artículo 41 constitucional.
17. Confiar a la Auditoría Superior de la Federación la tarea fiscalizadora de los partidos políticos a nivel federal, tanto en sus gastos ordinarios como de campaña.
18. Sistema de control para el pago de proveedores de los partidos políticos, abriendo el mecanismo para sean realizados de manera directa por el INE.
19. Auditorías estrictas y transparentes sobre el financiamiento privado de los partidos políticos.
20. Adaptación de los cauces de la competencia partidista equitativa para incorporar a los candidatos independientes.
21. Fijar, de manera uniforme, la exigencia del 1 % del electorado de la circunscripción correspondiente para la aceptación de una candidatura independiente.
22. Dada la complejidad de los fenómenos políticos, económicos y sociales de la primera mitad del siglo XXI, repensar la idoneidad de los candidatos para los diversos cargos públicos del país, a través de un análisis con la participación de la academia y la sociedad civil.

3. 4. Derechos humanos y ciudadanía

Garantizar el respeto a los derechos humanos constituye una garantía mínima de bienestar, así como una base de legitimidad política.

1. El pleno respeto a los derechos humanos es un elemento necesario para la generación de desarrollo incluyente y sostenible; de igual modo que una muestra de madurez de una nación civilizada. La búsqueda de su amplia vigencia y respeto es una prioridad política del Estado.
2. Los derechos que se reconocen en el orden constitucional han de ser exigibles y justiciables.
3. Introducción de acciones de inconstitucionalidad por omisión de las autoridades para garantizar derechos, principalmente los sociales.
4. Los mecanismos de Derecho Procesal Constitucional deben ser amplios y accesibles a cualquier ciudadano o grupo social para proteger los derechos fundamentales de carácter social y los derechos colectivos.
5. Las obligaciones del Estado mexicano para la protección de derechos humanos tienen que trascender lo nacional y observar los estándares en la materia de los organismos internacionales.
6. Limitar la arbitrariedad del Estado, a fin de proteger los derechos y libertades de la ciudadanía.
7. Favorecer la distribución de poderes y una distribución de pesos y contrapesos que prevengan la acumulación de poder para la mayor protección de los derechos humanos.
8. Dotar de mayor autonomía, participación y responsabilidad a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a las Comisiones estatales correspondientes, emplazándolas a la publicación de informes públicos mensuales y semestrales con participación social.
9. La CNDH y las Comisiones estatales han de colaborar para la cobertura completa de derechos de indígenas, feminicidios, tortura, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, amenaza y muerte a periodistas, entre otros. Colaboración con organizaciones de la sociedad civil para la atención eficiente e integral de los temas atendidos.
10. Acabar con la impunidad en materia de derechos humanos.

3. 5. Combate a la corrupción

La corrupción ofende a la sociedad en su conjunto y limita sus posibilidades de desarrollo económico y social. Su abatimiento requiere de una política integral donde la sociedad tenga un papel preponderante. De igual modo deberán crearse capacidades técnicas sofisticadas en prevención, investigación, persecución y enjuiciamiento. Su combate, complejo pero necesario, tiene grandes beneficios sobre la calidad institucional y crecimiento económico asociado.

1. Concluir integralmente los procesos institucionales de combate a la corrupción pactados con la sociedad (fiscalía especializada y autónoma) como un punto de partida de un proceso a largo plazo.
2. La reducción de la corrupción no será inmediata ni total. Se requiere de la persistencia de los actores sociales comprometidos y la sociedad en su conjunto, así como de la reacción de la clase política.
3. Reducir las bases de la deseabilidad de la corrupción, previniéndola, investigándola, castigándola y educando sobre sus perjuicios.
4. Crear un listado público de funcionarios y empresas privadas sentenciadas por actos de corrupción, así como su inhabilitación pública permanente.
5. Acabar con todo resabio de impunidad en temas de corrupción.
6. Estudiar los casos de éxito a nivel internacional (Hong Kong, Singapur o Guatemala), adaptándolos a la realidad nacional, para evaluar mejor los avances y fracasos propios.
7. Enfrentar la dispersión de responsabilidades de acuerdo al diseño actual del Sistema Nacional Anticorrupción. Como conjunto ha de disponer de capacidades técnicas de coordinación inter-organizacional de prevención, detección, investigación, persecución y enjuiciamiento.
8. Establecer los elementos críticos observables en el corto plazo que sirvan para evaluar el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.
9. El poder judicial ha de procesar con agilidad los diferentes temas en materia de corrupción, a fin de reducir la impunidad y proliferación en la materia.
10. Corregir la ineficiencia del gobierno y su comportamiento patrimonial. Los partidos políticos han de estar dispuestos a gastar su capital político para enfrentar los costos de la corrupción de sus integrantes.

11. Crear las capacidades de un verdadero control interno, profesional y sistemático que genere las condiciones para la reducción de riesgos en las organizaciones gubernamentales y sus decisiones y procesos.
12. Construcción de un servicio civil con contrapesos para la creación de un aparato administrativo profesional y estable; no ligado a compromisos políticos proclives a cualquier tipo de corrupción.
13. Dirigir los instrumentos anticorrupción a las grandes corporaciones transnacionales, con mayores capacidades corruptoras y capaces de generar efectos perjudiciales mayores.
14. El tiempo del Estado y los medios de comunicación deben jugar un papel preponderante para la promoción de valores sociales, personales y familiares contra la corrupción.

3. 6. Valores

Ante la persistencia y el recrudecimiento del clima de corrupción política que ha vivido el país las últimas décadas, se ha generado un proceso de descomposición social de naturaleza descivilizatoria, el cual no podrá resolverse solamente con más crecimiento o alternancia. La pérdida de la virtud cívica, de la autocontención social y de la ética laica son algunos ejemplos de esta degradación que a manera de corrupción y violencia se manifiesta todos los días. La aspiración a un desarrollo incluyente sostenible, la recuperación de las instituciones y de la política exigirán entonces de la revalidación de una axiología nacional.

1. No hay posibilidad de discutir o promover el tema colectivo de los valores sociales, sin el compromiso explícito de los políticos respecto a su ataque decidido a la corrupción y apego al Estado de derecho.
2. El respeto a los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho es un punto de partida para cualquier estrategia pública de mejora del clima social y el crecimiento incluyente.
3. Generar un proyecto de difusión permanente de valores que promuevan la práctica de una ética laica, que recupere los valores y la autocontención de gobernantes y gobernados.
4. Incluir dentro de los valores nacionales la lucha contra la discriminación y la exclusión en todos sus términos.
5. El futuro de México y su potencial progreso han de ser concebidos como una responsabilidad tanto del Estado como de los ciudadanos. Su descivilización y falta de autocontención social son algunas de las causas principales del colapso de las instituciones, de la corrupción y de la inseguridad.
6. Los valores morales le son inherentes a toda nación civilizada que busque, entre otros, su mejora económica incluyente. Su promoción, a través de los mecanismos de un Estado de derecho, resulta una ineludible política de Estado.
7. Insistir en la identificación de normas sociales y construcción de un apego a las mismas en todos los contextos (educación, función pública,...) que fundamenten el proyecto social, subrayando la necesidad de solidaridad social.
8. Impulsar aquellos valores y comportamientos que puedan ser relacionados con un sistema democrático y de cohesión social.

4

La nueva sociedad global, el reto de la diplomacia

México es un país importante a nivel mundial en términos de población y PIB total. Es la segunda economía latinoamericana y mantiene una estrecha conexión económica con EUA. Tiene firmados tratados de libre comercio con EUA, la Unión Europea y Japón, además de un gran número de países en el continente. Sin embargo, México no ha desarrollado un esfuerzo en materia de relaciones exteriores a la altura de su peso.

El mundo está cambiando de un liderazgo unipolar estadounidense a uno multipolar con una gran presencia de países asiáticos, entre los que destaca China. En consecuencia, México tiene que adecuar una política exterior que ha sido muy dependiente de EUA.

En este esfuerzo es preciso tomar una posición de asociación integral de largo plazo con EUA, que más allá de las coyunturas (con o sin TLCAN), supere lo establecido por un tratado de libre comercio y sirva de base para una relación estratégica. Hay margen para la colabora-

México, en una era de cambios, ha de ejercer una política exterior orientada a la maximización de su desarrollo económico, bajo los principios de paz, colaboración y respeto mutuo.

ción en integración industrial, tecnología, ciencia, ecología, seguridad, narcotráfico y migración, entre otros temas.

Asimismo, México ha de retomar negociaciones para impulsar una integración latinoamericana más intensa. Los problemas y las oportunidades son en muchos casos comunes y la siempre presente identidad cultural puede facilitar una colaboración para fortalecer un proyecto de desarrollo común acorde al siglo XXI.

El traslado del núcleo económico global de Occidente a Asia Oriental no puede pasar desapercibido. México ha de consolidar sus relaciones de amistad, colaboración y desarrollo con los nuevos líderes mundiales, sin desdeñar los peligros de una competencia feroz.

La crisis en el mundo occidental afecta a modelos de integración como el de la Unión Europea. Sin embargo, sigue ofreciendo un espacio de principios democráticos y sociales que han de ser un referente para México.

4. 1. Objetivos generales

El número de miembros del Servicio Exterior Mexicano es prácticamente igual al de 1975 y los recursos de la Cancillería han aumentado de manera muy modesta. Esta situación ha de ser revertida, a fin de que la política exterior ocupe un lugar de relevancia en la agenda política. La política internacional ha de concebirse como una extensión de las estrategias de un Estado Desarrollador y de su objetivo de un crecimiento incluyente y sostenible.

1. Dada la profunda transformación de la sociedad global, establecer un Grupo Colegiado Permanente (GCP) (gobierno, academia y expertos internacionales) que tenga como objetivos analizar, interpretar y sugerir de manera oportuna los cambios más favorables a la política internacional del país.
2. Reposicionar a México en un mundo que transita de la unipolaridad estadounidense a la multipolaridad euroasiática. Considerar una labor diplomática de diversificación con otras regiones, con especial atención a Asia del Este. México ha de mejorar su relación y reducir su dependencia de EUA.
3. Es necesario replantear la posición internacional bajo la perspectiva del debilitamiento industrial estadounidense, así como el modelo de globalización neoliberal.
4. Construir una agenda estratégica y sostenible con China, que parta de la fortaleza geográfica, civilizatoria y comercial del país, en relación al interés chino.
5. Aprovechar el posicionamiento de la Alianza del Pacífico como un puente de relanzamiento de desarrollo integral con América Latina.
6. Construir de manera permanente una política estratégica con América Central.
7. Maximizar en lo económico y lo político la relación con la Unión Europea a partir del TLCUEM.
8. Reordenar los recursos humanos y materiales de la política exterior, priorizando la complementariedad económico-política regional y global del siglo XXI.
 - a. Fortalecer la posición de México en los organismos multilaterales.
 - b. Apoyar la nueva agenda global referida a cambio climático (ONU), objetivos y metas de desarrollo sostenible (2030) (ONU), crecimiento demográfico, sustitución tecnológica, etc.
9. Potenciar estrategias nuevas de asociación que incluyan cooperación en inversión in-

dustrial, infraestructura, colaboración en ciencia y tecnología, educación, ecología, etc.

10. Favorecer la colaboración con proyectos de largo plazo que reincidan positivamente en una transformación productiva nacional con transferencias tecnológicas.
11. Política de Estado permanente en la atención a los mexicanos de primera y segunda generación residentes en el extranjero, en especial en EUA.
12. Retomar el paradigma de corresponsabilidad internacional en materia de narcotráfico y delitos conexos. Acercamiento a políticas de corte preventivo a nivel internacional.
13. Participar en los nuevos organismos de financiamiento internacional, entre otros, el banco Asiático de Inversión en Infraestructura.
14. Defensa de los intereses nacionales en materia de energía y recursos naturales, frente a voluntades de condicionamiento exterior.

4. 2. Norteamérica

La integración mexicana en Norteamérica trasciende lo geográfico. Las relaciones comerciales intensificadas durante las últimas décadas, los flujos migratorios y los intercambios históricos y culturales explican cómo el futuro de la región pasa por una estrecha colaboración entre los países que la integran. Una alianza estable a futuro ha de basarse en una integración de valor agregado y el respeto mutuo, en el contexto de una apertura inteligente hacia el resto del mundo. Se debe planear con visión a futuro, más allá de la coyuntura Trump o TLCAN.

1. Desmontar la política internacional encadenada al TLCAN y a la política exterior de EUA, construyendo un proyecto de posicionamiento global que atienda a mejores equilibrios y oportunidades de desarrollo incluyente y sostenible.
2. Renegociación y defensa del TLCAN bajo una visión sostenible y de interés nacional. Al mismo tiempo, deberá plantearse a EUA una relación estratégica que trascienda el comercio e involucre nuevos temas como: ciencia, tecnología, ecología, educación, etc.
3. Creación de un Programa Estratégico de Incremento de la Productividad de América del Norte que trascienda la coyuntura del presidente Trump e involucre a actores sectoriales y regionales, públicos y privados. Conformación de una Nueva Plataforma Productiva y Competitiva en América del Norte, capaz de competir con Asia.
4. Retomar los aprendizajes y las aportaciones de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte (ASPAN), que planteaban lo que debe ser el enfoque de la negociación: que la prosperidad compartida es el eje de la seguridad regional.
5. Reivindicar el principio de responsabilidad común y compartida en materia de drogas.
6. Vigorizar los esfuerzos binacionales por sancionar el lavado de activos y desmantelar efectivamente la estructura financiera de los grupos delictivos.
7. Exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos en 2007, en el marco de la Iniciativa Mérida.
8. Ampliación del intercambio de información sobre viajeros a fin de mejorar la cooperación y el manejo de riesgos potenciales.
9. Establecimiento de un programa que sea comparable con los estándares del programa Aduanas y Socios de Negocios contra el Terrorismo.

10. Facilitar los cruces ferroviarios fronterizos.
11. Defensa del sector agropecuario nacional y consideración de los efectos de la política de subsidios estadounidense sobre el mismo.
12. Mantener una estrategia de Estado permanente de *soft power* respecto al pueblo norteamericano y sus actores más relevantes.
13. Facilitar información y consejo legal a migrantes en riesgo de ser deportados. Facilitar la integración (documentación, normalización, oportunidades laborales, etc.) de migrantes deportados.
14. Solicitar al gobierno estadounidense la participación de representantes del gobierno mexicano en los procesos de deportación contra ciudadanos mexicanos. Establecer un mecanismo de protección para la sociedad mexicana ante la repatriación de delincuentes violentos.
15. Profundizar la relación con Canadá, dándole una mayor dimensión en temas económicos y políticos.
16. Establecer, como uno de los temas prioritarios de la relación bilateral México-Canadá, la ampliación de los esquemas y aprovechamiento de oportunidades en materia migratoria.
17. Inclusión de la liberación de la migración laboral como tema clave en Norteamérica.

4.3. América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe constituyen una oportunidad de desarrollo e integración olvidada por México las tres últimas décadas. Los innegables lazos culturales y una serie de problemas estructurales comunes pueden fundamentar una agenda compartida que motive y supere la integración comercial. Alcanzar una industrialización que acelere el crecimiento incluyente sostenible y una nueva relación con China y Asia del Este son proyectos bajo los que puede relanzarse la complementación regional.

1. Aprovechar los lazos culturales con Latinoamérica (*soft power*) para relanzar las relaciones económicas y diplomáticas y fortalecer la posición nacional y regional. Establecer un marco de colaboración a mediano y largo plazo, con base en una agenda a 2030/2050.
2. Establecer sinergias en los temas comunes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, CEPAL).
3. La superación de América Latina en el siglo XXI requiere de una región más compacta, para lo que es preciso que México acerque posiciones con Brasil, con proyectos de valor agregado y respeto mutuo. La colaboración regional ha de impulsarse en conveniencias mutuas, frente a los nuevos actores globales (China, India y Asia del Este).
4. Aprovechar el buen posicionamiento y éxito político de la Alianza del Pacífico para establecer una política regional en dos sentidos: ampliar la alianza regional bajo una perspectiva de complementación productiva y construir una agenda común con China y Asia del Este (OBOR).
5. Dado el innegable protagonismo de China y Asia del Este en el desarrollo geopolítico y económico del siglo XXI, buscar la complementación regional posible en temas comunes para dialogar con Asia.
6. Buscar con los países regionales participantes en el G-20 una postura conciliada, así como en organismos multilaterales similares.
7. Potenciar, más allá de los acuerdos de libre comercio, una integración industrial que compense la deficiencia estructural en el comercio sectorial en la región.
8. Intentar la convergencia regional en materia de normas, disciplinas y solución de controversias, con el objetivo de construir un mercado regional ampliado en bienes, servicios e inversiones.

9. Búsqueda de sinergias en materia de infraestructura, energía, ciencia, tecnología y educación.
10. Buscar una defensa regional en temas relacionados con el neoproteccionismo económico occidental y la heterodoxia y pragmatismo asiático en materia comercial.
11. Atender como relación estratégica los vínculos con los países centroamericanos y la zona caribeña de interés nacional, relanzando un proyecto regional común a largo plazo.
12. Desarrollo de una estrategia integral en la frontera sur con la puesta en marcha de acciones permanentes que favorezcan a las poblaciones fronterizas. Aprovechar las Zonas Económicas Especiales del Istmo de Tehuantepec y Puerto Chiapas para vincularlas a PRODESFRO. Creación de un circuito cultural entre las principales ciudades a ambos lados de la frontera.
13. Liderar iniciativas de intermediación política en la región, como la apertura cubana. México ha de hacer valer su doble condición de país latinoamericano y norteamericano.

4. 4. Asia del Este

El centro del crecimiento económico se ha trasladado de Occidente a Asia del Este. El modelo asiático de desarrollo ha permitido a países como Japón, Corea del Sur o China desarrollarse como economías industrializadas. La colaboración deseable con los países asiáticos va más allá de una búsqueda de mercados; ha de fundamentarse en una colaboración estratégica comercial, económica y política, de acuerdo a las características particulares de cada nación.

1. En la actualidad varios países asiáticos están interesados en firmar tratados de libre comercio con México, entre ellos, China, Corea del Sur, Malasia o Singapur. México deberá promover con estos países tratados más integrales que logren una colaboración a semejanza de lo que estos mismos países han estado promoviendo como parte de su modelo de industrialización y de su integración en el siglo XXI. Se ha de incluir:
 - a. consideración de la asimetría en términos de industrialización entre los países firmantes;
 - b. acuerdos de financiación;
 - c. transferencias tecnológicas y de *know how*;
 - d. búsqueda de asociaciones para atracción de IED;
 - e. complementación educativa y científica;
 - f. colaboración en materia ecológica;
 - g. compromiso en temas turísticos;
 - h. manejo de la política asiática “*people to people*”.
2. Búsqueda de equilibrio y reciprocidad en el trato y en las condiciones en lo que respecta a acceso a mercados y oferta de posibilidades de complementación industrial.
3. Atención y posicionamiento frente a las estrategias de canalización de sobreproducción de países asiáticos, así como su heterodoxo manejo de la normativa comercial internacional.
4. México debe observar y anticiparse a los conflictos geoestratégicos que puedan derivarse del choque Occidente - Asia del Este, manteniendo una actitud inteligente en defensa de su interés nacional.
5. Participación en proyectos educativos y culturales conjuntos, aprovechando la fortaleza civilizatoria mexicana y reconocida de parte de los países asiáticos.

4.5. China

China protagoniza el ejemplo más exitoso del modelo asiático de desarrollo (socialismo de mercado), alzándose como una potencia mundial indiscutible. El ascenso de China ofrece amplias oportunidades de colaboración con un país que ha practicado un modelo de desarrollo pragmático. Sin embargo, la colaboración no puede ser ingenua; China, como cualquier potencia, actuará en función de sus intereses.

1. Relanzar una estrategia de posicionamiento estratégica y sostenible, a través de una agenda bilateral ambiciosa de mediano y largo plazo.
2. Incluir en la agenda los rubros que China promueve bajo una perspectiva de interés nacional: el intercambio y el aprendizaje mutuo; una mejor compensación en materia comercial; intercambio de productos de alto valor agregado y contenido tecnológico; asociaciones público privadas en infraestructura; potenciar la inversión; industria manufacturera, entre otros.
3. Integrar en la agenda los aspectos relevantes para el interés nacional del Programa Chino 2014 para América Latina 1+3+6, el cual promueve a través de la CELAC, por medio de un plan de cooperación que se integra por tres fuerzas propulsoras (comercio, inversión y cooperación financiera), así como los sectores clave (energía, recursos naturales, infraestructura, manufactura e innovación científica).
4. Plantear a China, en lugar de un TLC, la construcción de un esquema de asociación *One Belt One Road* (OBOR), a partir de México y desde la posición estratégica de la Alianza del Pacífico.
5. Incluir en cada una de las posibilidades de trabajo conjunto los esquemas que China ofrece al mundo en materia de ciencia, tecnología, educación, ecología, energía, etc.
6. Aprovechar las Zonas Económicas Especiales como herramienta para la atracción de IED de China bajo una estrategia de complementación de la producción nacional.
7. Participación en el Banco de Inversión en Infraestructura Asiática. Considerar la participación de empresas nacionales o colaboraciones en proyectos de infraestructura.
8. Acuerdos de transferencia tecnológica que reduzcan la brecha entre los dos países.
9. Plantear un programa estratégico progresivo de reducción del importante déficit comercial que tiene México con China, a través de una oferta china de apertura y compensación en sectores alternos.

4. 6. Europa

México ha de superar la narrativa sobre el valor de la relación con la UE y poner en marcha una estrategia para identificar los diversos nichos para el diálogo político y la cooperación, tanto a nivel birregional, como bilateral, con especial atención a los países estratégicos de la UE.

1. La UE es un socio estratégico para México en el marco de una necesaria política de diversificación. México lo es para UE por su alto valor geoestratégico como enlace entre varios mercados.
2. A pesar de lo anterior, la importancia relativa en términos de comercio exterior todavía es baja, por lo que es necesario explorar el margen para una mejor utilización del Tratado del Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM), en el marco de su renegociación.
3. Debe procurarse la ampliación de los temas estratégicos, a través de una integración que profundice en otras asignaturas relevantes para el desarrollo nacional como ciencia, tecnología, educación, ecología, etc., con mayor compromiso de la UE.
4. Considerar un nuevo programa en línea de lo que significaron el Programa de Competitividad e Innovación México Unión Europea (PROCEI) y el Proyecto de Facilitación del TLCUEM.
5. Potenciar un mayor impacto en la industria nacional de la inversión proveniente de la UE, como segundo inversor global. Considerar asociaciones en industria aeroespacial, energías renovables, etc.
6. Intensificar la colaboración en materia de eficiencia energética y energías limpias; por ejemplo, compartiendo tecnologías y a través del Fondo de Inversión de América Latina de la UE y el Diálogo Político Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático.
7. Atracción de inversión en materia de energías alternativas e impulso a transferencias tecnológicas en la materia.
8. Profundizar la relación geopolítica a partir de los principios que México comparte con la UE respecto a las normas del derecho internacional, como la apuesta por el multilateralismo, defensa de los derechos humanos, lucha contra el cambio climático y sus efectos, control de armas, etc.
9. Favorecer una colaboración en relación al tema de las drogas, atendiendo rubros como: control de adicciones, reconversión de cultivos, control de precursores químicos y regularización de uso médico del cannabis, entre otros.

La responsabilidad del porvenir, se terminó
de componer, imprimir y encuadernar
en el mes de enero de 2018.
La edición consta de 2,000 ejemplares
más sobrantes para reposición.